



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	3
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	5
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	6
5. INFORME DEL DESPACHO.....	8
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	24
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	30
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	52
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	76
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	89
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	93
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	98
13. ANEXOS.....	101

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de empalme entre gobiernos constituye un ejercicio fundamental para asegurar la continuidad de la gestión pública, la transparencia institucional y la adecuada transferencia de conocimiento entre administraciones. En este contexto, las entidades del orden nacional deben consolidar y presentar información estratégica, técnica, administrativa y financiera que refleje el estado real de su gestión, así como los principales avances, retos y oportunidades del sector.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) adelanta la elaboración del presente informe de empalme como un instrumento integral que permite documentar de manera organizada y sistemática la situación actual de la entidad. Este ejercicio busca no solo dar cuenta de la gestión adelantada durante el periodo de gobierno, sino también facilitar un proceso de transición ordenado, eficiente y transparente.

En este sentido, el objetivo del presente informe es elaborar y consolidar el informe de empalme de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), como insumo para el proceso de empalme de la Rama Ejecutiva del orden nacional, en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de recopilar, organizar y presentar de manera estructurada la información relacionada con la gestión institucional, los avances de programas y proyectos, la ejecución de recursos, el estado contractual y los aspectos estratégicos del sector, garantizando la continuidad de la gestión y facilitando la toma de decisiones de la administración entrante.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) es una entidad descentralizada del orden nacional, de carácter técnico y especializado, que forma parte del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. En este sentido, la entidad se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la organización de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

En concordancia con su naturaleza institucional, la AUNAP orienta su gestión al fortalecimiento del sector acuícola y pesquero del país, en articulación con las políticas públicas definidas por el Gobierno nacional. Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en su Plan Estratégico Institucional, la entidad se encuentra comprometida con el cumplimiento de las metas de gobierno del Presidente de la República de Colombia para el periodo 2022–2026, contribuyendo al desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades vinculadas al sector.

En cuanto a su estructura interna, la AUNAP cuenta con una organización administrativa que responde a sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo, la cual está conformada por dependencias del nivel directivo, asesor y operativo. Esta estructura permite la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo.

A continuación, se presenta el organigrama actualizado de la entidad:



Fecha actualizada del organigrama: 30/06/2026

En cuanto a las direcciones regionales se presenta la distribución territorial de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), entidad que cuenta con presencia institucional en siete (7) direcciones regionales, con cobertura en más de veinticinco (25) departamentos del país, garantizando el acompañamiento, la administración y el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes regiones. La presencia institucional por regional se detalla a continuación:

Regional	Departamentos donde tiene presencia institucional
Barranquilla	Atlántico, La Guajira, Córdoba y Magdalena.
Bogotá	Cundinamarca y Boyacá.
Cali	Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
Barrancabermeja	Antioquia, Cesar y Bolívar.
Medellín	Risaralda, Quindío, Caldas y Chocó.
Magangué	Bolívar, Magdalena y Sucre.

Villavicencio

Vichada, Meta, Arauca, Guaviare,
Guainía, Casanare y Vaupés.

Nota: Algunos departamentos, como Bolívar y Magdalena, hacen parte del ámbito de cobertura de más de una regional, de acuerdo con la organización territorial y operativa de la AUNAP.

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Relacionar la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	2256	1991	Por el cual se reglamenta la Ley 13 de 1990	
Decreto	4181	2011	“Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).”	
Ley	13	1990	Estatuto General de Pesca	
Decreto	1071	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	
Ley	2268	2022	Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia.	
Ley	2501	2025	Por la cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible para diversificación del sector	

			pesquero y se dictan otras disposiciones	
Ley	2529	2025	Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada	

Normas aplicables a 30 DE JUNIO del 2026

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Relacionar los reglamentos, manuales de organización, procedimientos vigentes. Incluir una breve descripción del sistema de gestión calidad y el mapa de procesos de la entidad.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) ha establecido e implementado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) como herramienta fundamental para asegurar la calidad, transparencia y sostenibilidad en el desarrollo de sus funciones, en articulación con el Plan Estratégico Institucional 2022–2026, particularmente con la línea estratégica de fortalecimiento y desarrollo institucional.

El SIG responde al compromiso de la entidad con la mejora continua, la eficiencia operativa y la rendición de cuentas, promoviendo la estandarización de procesos y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés. En este marco, incorpora la adopción de la norma técnica ISO 9001 como referente para la gestión de la calidad, lo que ha permitido avanzar en la documentación, estandarización y optimización de los procesos institucionales, garantizando consistencia, trazabilidad y transparencia en la prestación de los servicios.

El Sistema Integrado de Gestión se fundamenta en un enfoque basado en procesos, el cual permite la identificación, gestión, control y mejora continua de las actividades institucionales, asegurando su articulación y orientación al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este enfoque facilita la interacción entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y contribuye a la definición de controles, indicadores y mecanismos de seguimiento para la evaluación de la gestión.

Así mismo, el SIG promueve una cultura organizacional orientada a la mejora continua, mediante la implementación de procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que permiten identificar oportunidades de mejora e implementar acciones correctivas y preventivas, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a las dinámicas del sector.

En este contexto, la entidad cuenta con un mapa de procesos que refleja de manera integral su estructura operativa y funcional, el cual se presenta a continuación como herramienta de referencia para la comprensión de su gestión institucional.



En coherencia con el enfoque basado en procesos, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) cuenta con un listado maestro de documentos, el cual constituye una herramienta de control y gestión documental que consolida la información asociada a cada uno de los procesos institucionales.

A través de este instrumento, cada proceso dispone de su respectiva caracterización, así como de los documentos que orientan su operación, tales como manuales, procedimientos e instructivos, los cuales permiten estandarizar las actividades, definir responsabilidades y garantizar la trazabilidad en la gestión.

Dentro de la documentación más relevante del Sistema Integrado de Gestión se destacan, entre otros, el Manual de Atención al Ciudadano, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, el Manual de Identidad de Imagen, el Manual de Gestión del Riesgo y el Manual de Políticas Contables, los cuales constituyen referentes clave para la operación institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, se cuenta con el Listado Maestro de Documentos, el cual se presenta a en los anexos que hacen parte integral del presente documento.

TIPO DOCUMENTAL	CANTIDAD
CARACTERIZACION	15
MANUAL	42
POLITICA	7

PROCEDIMIENTO	87
INSTRUCTIVO	16
GUIA	27
MATRIZ	4
PLAN	23
PROGRAMA	8
PROTOCOLO	4
TOTAL DOCUMENTOS	233
FORMATOS	432
TOTAL REGISTROS	432

https://drive.google.com/drive/folders/1FIjoHShxcPvSOcelxLAMxuRx_Czm37wd

5. INFORME DEL DESPACHO

Fecha de corte: 30 de junio de 2026

El presente Informe Ejecutivo de Empalme del Despacho de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP presenta un balance consolidado de los principales resultados alcanzados durante el periodo de gobierno 2022–2026, con el propósito de suministrar a la administración entrante una visión integral del estado en que se entrega la entidad y de los avances obtenidos en el cumplimiento de su misión institucional.

El informe expone los resultados más relevantes del cuatrienio mediante indicadores verificables de gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, recaudo de recursos propios, inversión, cobertura territorial, beneficiarios, fortalecimiento institucional y avances de los programas misionales, evidenciando la evolución de la entidad y el impacto de las acciones desarrolladas durante los cuatro años de gobierno. De esta manera, se presenta un panorama ejecutivo que permite identificar los principales logros alcanzados, las capacidades institucionales consolidadas y los asuntos estratégicos que requieren continuidad por parte del Gobierno entrante.

La información contenida en este documento se fundamenta en el Informe Institucional de Empalme, los informes de gestión de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, las matrices de seguimiento al Plan de Acción Institucional y demás instrumentos de planeación y

seguimiento institucional, el informe incorpora un enfoque basado en evidencia, sustentando cada resultado mediante cifras, porcentajes, indicadores, inversiones y demás elementos cuantitativos que permiten verificar el nivel de cumplimiento alcanzado durante el cuatrienio.

Más que una relación de actividades ejecutadas, este documento constituye un balance ejecutivo de la gestión desarrollada entre 2022 y 2026, en el que se consolidan los principales resultados institucionales, los avances obtenidos en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad, la ampliación de la cobertura de los programas de fomento, los resultados en materia de inspección y vigilancia, la generación de conocimiento, la presencia territorial y las acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola colombiano, proporcionando al Gobierno entrante una base técnica y objetiva para garantizar la continuidad de las políticas, programas y proyectos estratégicos de la AUNAP.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

5.2.1 Balance cuantitativo del Plan de Acción Institucional y desempeño por áreas

El balance consolidado del Plan de Acción Institucional evidencia que, durante el periodo de gobierno 2022–2026, la AUNAP fortaleció progresivamente sus mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación, consolidando un modelo de gestión basado en resultados verificables. El análisis de los indicadores institucionales permite evidenciar una mejora continua en el cumplimiento de las actividades estratégicas y en la capacidad de la entidad para medir, soportar y demostrar el avance de la gestión mediante evidencias objetivas.

En cuanto a la vigencia 2024, la información consolidada muestra que se evaluaron 155 actividades con registro de ejecución, de las cuales 114 alcanzaron un cumplimiento igual o superior al 100 %, lo cual representa un 74% de actividades con calificación superior, así mismo se obtuvo una calificación consolidada para la vigencia del 84 %. Este comportamiento debe analizarse en el contexto del fortalecimiento progresivo de los mecanismos de seguimiento institucional, toda vez que los resultados estuvieron influenciados por rezagos en el cargue de información, la consolidación de soportes y el cierre oportuno de algunas actividades, más que por limitaciones en la ejecución de la gestión.

Precisamente, la evolución observada entre 2024 y 2025, al pasar de un promedio ajustado del 84 % al 94,3 %, demuestra el fortalecimiento de la segunda línea de defensa, la mejora en los procesos de seguimiento y la consolidación de estándares más rigurosos para el registro, validación y verificación de la información institucional.

Al cierre de la vigencia 2025, la evaluación de segunda línea de defensa registró 242 actividades institucionales evaluadas, de las cuales 211 alcanzaron un cumplimiento igual o superior al 100 %, equivalente al 87,2 % del total de actividades. Aplicando un tope técnico del 100 % para evitar distorsiones derivadas de sobre ejecuciones, la calificación consolidada del cumplimiento de la vigencia 2025 fue del 94,3 %, resultado que refleja un alto nivel de ejecución de los compromisos institucionales y evidencia la consolidación de un sistema de

seguimiento robusto, orientado a la gestión por resultados y al fortalecimiento del control interno.

Para el primer trimestre de 2026, como parte del proceso de cierre del periodo de gobierno y del presente ejercicio de empalme, se evaluaron 174 actividades institucionales, con una calificación consolidada para el primer trimestre del 2026 del 93,1 %. Aunque este resultado corresponde a un corte parcial y no representa el cierre de la vigencia, evidencia la continuidad de la gestión institucional y el mantenimiento de altos niveles de desempeño en procesos estratégicos y de apoyo, destacándose las áreas de Comunicaciones, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, Financiera, Gestión Documental, Talento Humano y varias Direcciones Regionales, las cuales alcanzaron o estuvieron muy próximas al cumplimiento pleno de sus compromisos.

En conjunto, estos resultados evidencian que la administración entrega al Gobierno entrante una entidad con mayores capacidades para planear, monitorear y evaluar su gestión, sustentando los avances alcanzados mediante indicadores verificables, soportes técnicos y mecanismos de seguimiento que fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.

En términos de desempeño por áreas, la vigencia 2025 muestra cumplimientos plenos en procesos misionales y de apoyo que son críticos para sustentar el posicionamiento institucional. La Dirección Técnica de Administración y Fomento alcanzó 19 actividades cumplidas de 19 evaluadas; la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia cumplió 10 de 10; Control Interno, Control Interno Disciplinario, Gestión Documental, Gestión Contractual, Talento Humano y las regionales Barrancabermeja, Cali, Magangué y Villavicencio alcanzaron cumplimiento pleno. Estos resultados permiten afirmar que el fortalecimiento institucional no fue solo discursivo, sino que se evidenció en actividades ejecutadas, soportadas y verificadas por el sistema interno de seguimiento.

<https://drive.google.com/drive/folders/1h7Do7-pgEhwzuCoMzMKXfHGjDBPAa2zA>

5.2.2 Gestión presupuestal, recaudo y capacidad de inversión

La gestión financiera del periodo 2022–2026 evidencia una capacidad creciente de administración de recursos y una mejora sostenida en el recaudo de recursos propios. Entre 2022 y 2025, la AUNAP superó de manera recurrente la meta de recaudo de recursos propios: en 2022 recaudó \$7.391 millones frente a \$5.940 millones presupuestados, equivalente al 124,4%; en 2023 recaudó \$11.520 millones frente a \$8.792 millones, equivalente al 131,0%; en 2024 recaudó \$9.913 millones frente a \$7.810 millones, equivalente al 126,9%; y en 2025 recaudó \$12.064 millones frente a \$7.954 millones, equivalente al 151,7%. Este comportamiento respalda la afirmación sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional, toda vez que la entidad no solo ejecutó recursos asignados, sino que también mejoró su capacidad de generación de ingresos propios.

En ejecución de gasto, el periodo muestra comportamientos diferenciados entre funcionamiento e inversión. En 2022 se registró un desempeño alto, con pagos de funcionamiento por \$13.931 millones frente a \$15.197 millones apropiados, equivalente al 91,7%, y pagos de inversión por \$45.995 millones frente a \$51.052 millones, equivalente al 90,1%. En 2023, los pagos de funcionamiento fueron de \$15.577 millones frente a \$44.493 millones, equivalentes al 35,0%, mientras la inversión pagada fue de \$53.483 millones frente a \$85.399 millones, equivalente al 62,6%; sin embargo, el compromiso de inversión alcanzó el 80,9%, lo que evidencia que una parte importante de la gestión quedó comprometida y no necesariamente pagada dentro de la misma vigencia. En 2024, la ejecución pagada de funcionamiento fue de 93,4% y la de inversión de 65,0%. En 2025, el funcionamiento alcanzó 81,7% de pago y la inversión 48,4%, lo que debe interpretarse junto con el aumento de proyectos en ejecución y la existencia de compromisos y vigencias futuras.

El año 2022 permitió estructurar una base presupuestal para el fortalecimiento institucional. En el informe de gestión de esa vigencia se reportó que, frente a 2022, el presupuesto de funcionamiento para 2023 se incrementó en 222% por la autorización del incremento de la planta de personal, mientras que el presupuesto de inversión creció 67% por la alineación de proyectos al plan estratégico sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos incrementos muestran una transición desde una entidad con capacidad limitada hacia una institucionalidad con mayor músculo operativo y programático.

5.2.3 Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, fomento y cobertura social

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la AUNAP reportó avances concretos en el catalizador asociado al fortalecimiento de capacidades productivas de las organizaciones y en la promoción del consumo de pescado. La información de empalme identifica cinco metas cumplidas o superadas: una meta de 120 organizaciones alcanzó 168, equivalente al 140,0%; una meta de 140 alcanzó 174, equivalente al 124,3%; una meta programada al 100% alcanzó el 100%; una meta de 120 alcanzó 147, equivalente al 122,5%; y la meta de fomento al consumo de pescado, programada en 3, alcanzó 4, equivalente al 133,3%. Estos resultados permiten sustentar con indicadores la afirmación de que la administración orientó su gestión hacia el fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria.

El programa de fomento constituye uno de los componentes misionales de mayor impacto. En 2023, el informe de empalme registra una asignación y ejecución de \$11.832 millones, equivalente al 100% del valor asignado para esa vigencia. En 2024, el programa reporta \$33.737 millones asignados y \$29.665 millones ejecutados, lo que equivale a 87,9% de ejecución recalculada. Para 2025, se reportan \$80.868 millones asignados y \$76.891 millones ejecutados, equivalente al 95,1%. En conjunto, estas tres vigencias muestran que el fomento productivo tuvo una escala creciente, pasando de \$11.832 millones en 2023 a \$76.891 millones ejecutados en 2025, lo que representa un aumento de \$65.059 millones en ejecución entre esos años.

El componente diferencial con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras muestra una cobertura verificable. En 2023 se atendieron 114 organizaciones, 1.646 beneficiarios y una inversión total de \$5.085 millones. En 2024 se atendieron 33 organizaciones, 650 beneficiarios directos y una inversión de \$3.347 millones. En conjunto, entre 2023 y 2024 se fortalecieron 147 organizaciones NARP, se beneficiaron 2.296 personas y se invirtieron \$8.433 millones. Para 2025 se reportó continuidad territorial en municipios de Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Bolívar y Córdoba, incluyendo Riosucio, Río Quito, Bajo Baudó, Litoral del Bajo San Juan, Juradó, Nuquí, Buenos Aires, Suárez, Guachené, Buenaventura, Tumaco, Caucasia, Nechí, Santa Catalina y La Apartada.

5.2.4 Formalización, control, inspección y vigilancia

La formalización y el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control constituyeron uno de los ejes estratégicos de la gestión institucional durante el período 2022-2026, orientados a garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, promover el cumplimiento del marco normativo y consolidar una actividad productiva legal, responsable y ambientalmente sostenible. El crecimiento de la demanda institucional evidenció la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la entidad; en este contexto, durante el año 2022 se radicaron 6.321 solicitudes de permisos pesqueros entre enero y octubre, frente a 1.106 registradas durante noviembre y diciembre de 2021, reflejando un incremento significativo en los procesos de formalización y en la presencia institucional en el territorio.

Este fortalecimiento fue respaldado mediante el proyecto de inversión BPIN 202300000000250, denominado "Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio nacional", que durante la vigencia 2024 contó con una apropiación presupuestal de \$6.771 millones, permitiendo consolidar capacidades técnicas, operativas y tecnológicas para el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional.

Los resultados alcanzados evidencian una gestión institucional consistente. Durante la vigencia 2025, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia cumplió la totalidad de las diez (10) actividades programadas dentro de su Plan de Acción Institucional. Este desempeño se mantuvo durante el primer trimestre de 2026, período en el cual se dio cumplimiento al 100 % de las siete (7) actividades programadas, ratificando la capacidad técnica y administrativa de la Dirección para mantener la continuidad de los procesos estratégicos y el cumplimiento de las metas institucionales.

En desarrollo de dicho plan, durante el primer trimestre de 2026 se adelantó oportunamente la totalidad de las actuaciones administrativas requeridas dentro de los procesos administrativos sancionatorios, garantizando el debido proceso y el cumplimiento de los términos legales establecidos. Asimismo, se ejecutaron 105 operativos de inspección, vigilancia y control en la ciudad de Bogotá, alcanzando el cumplimiento de la meta programada para el período, mediante verificaciones efectuadas en establecimientos

relacionados con la actividad pesquera y acuícola. Paralelamente, la Dirección consolidó las acciones institucionales relacionadas con la implementación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), participando activamente en los espacios nacionales de articulación interinstitucional para el combate de la pesca ilegal, entre ellos la Mesa de Pesca Ilegal, el Comité Ejecutivo correspondiente y la Comisión Colombiana del Océano, consolidando el respectivo informe de implementación conforme a las metas establecidas para el trimestre.

En materia de gestión del conocimiento y administración de la información estadística pesquera, durante el primer trimestre de 2026 se mantuvo la planeación prevista para las actividades relacionadas con la formulación de las cuotas globales de pesca y el fortalecimiento del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC), encontrándose estas actividades programadas para ejecutarse en las siguientes fases del cronograma institucional, situación que fue debidamente validada dentro de la evaluación del Plan de Acción Institucional, sin que ello representara incumplimientos frente a las metas establecidas para el período.

Los resultados territoriales complementan este desempeño institucional. Durante la vigencia 2025, la Dirección Regional Magangué ejecutó el 100 % de la meta programada de 455 operativos de inspección, vigilancia y control, así como 10 jornadas de sensibilización normativa, fortaleciendo la cultura de cumplimiento entre pescadores y comercializadores. De igual manera, fueron realizados 41 decomisos preventivos, equivalentes a 1.053 kilogramos de recursos pesqueros pertenecientes a especies como bocachico, bagre rayado, blanquillo, pacora y nicuro, como resultado de acciones de control frente al incumplimiento de tallas mínimas de captura y de las medidas de veda establecidas para el bagre rayado.

En conjunto, estos resultados demuestran que durante el período de gobierno se consolidó un modelo de gestión basado en la articulación entre la formalización del sector, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de inspección y vigilancia, la generación de información técnica para la toma de decisiones y la ejecución permanente de acciones preventivas y de control. La continuidad de estas estrategias permitirá seguir fortaleciendo la gobernanza pesquera, reducir la pesca ilegal, mejorar el cumplimiento de la normatividad y garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, contribuyendo de manera directa a la competitividad, legalidad y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola colombiano.

5.2.5 Generación de conocimiento, información estadística y cambio climático

El componente de generación de conocimiento se fortaleció como soporte técnico para la toma de decisiones sectoriales. En 2023 se normalizó en el Sistema Integrado de Gestión la Guía de Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, instrumento orientado a formular el Plan Estadístico Institucional, identificar actores del ecosistema de datos, inventariar oferta y demanda de información, caracterizar registros administrativos, identificar indicadores estratégicos, fortalecer registros administrativos, anonimizar bases de datos e implementar lineamientos de calidad estadística. En ese mismo proceso se identificó

el Registro General de Pesca y Acuicultura como primer posible registro administrativo institucional; el Grupo de Gestión Contractual reportó 14 bases de datos administradas en línea, y la Dirección Técnica de Administración y Fomento reportó 6 bases de datos, de las cuales una se administraba en línea.

En 2025, la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información registró el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la generación e implementación del conocimiento científico, técnico, social, económico, ambiental y cultural del sector acuícola y pesquero a nivel nacional”, con ID 590071, BPIN 202300000000238, costo total de \$30.757 millones y horizonte 2024–2027. Para la vigencia 2025, aunque el valor inicial previsto era de \$15.000 millones, el presupuesto actualizado conforme al Decreto 1621 de 2024 fue de \$4.266 millones, lo que representa el 28,4% del valor inicialmente previsto y evidencia una reducción presupuestal del 71,6%. A pesar de esta restricción, la OGCI concentró la inversión en cuatro objetivos, destacándose el OE4, orientado a generar conocimiento sobre la adaptación a la variabilidad climática, con \$2.536 millones, equivalente al 59,5% del presupuesto actualizado de la oficina.

El análisis técnico sobre cambio climático debe incorporarse de manera expresa. Las variables de afectación sectorial identificadas para el sector pesquero y acuícola comprenden variabilidad hidrológica por sequías e inundaciones, disminución o alteración de caudales, aumento de temperatura del agua, reducción de oxígeno disuelto, sedimentación de cuerpos de agua, alteración de ciclos reproductivos de especies, cambios en disponibilidad del recurso pesquero y afectación de zonas de producción acuícola. Los territorios con mayor sensibilidad incluyen cuencas y complejos cenagosos asociados al Magdalena-Cauca, La Mojana, la Ciénaga Grande de Santa Marta, el Pacífico colombiano, el Caribe y las zonas continentales donde la pesca artesanal sostiene ingresos y seguridad alimentaria. La respuesta institucional debe presentarse como un conjunto de medidas de adaptación y mitigación conformado por ordenación pesquera participativa, acuerdos de pesca, monitoreo biológico-pesquero, repoblamiento, producción de alevinos, fortalecimiento productivo, control normativo, investigación aplicada y generación de información estadística.

5.2.6 Modernización institucional, control interno, comunicaciones y transparencia

La modernización institucional constituyó uno de los ejes transversales de la gestión desarrollada durante el periodo de gobierno 2022–2026, sustentada en el fortalecimiento de los procesos de planeación, control, gestión documental, tecnologías de la información, comunicaciones y mejoramiento continuo. Como punto de partida, durante la vigencia 2022 se logró la implementación de los dos sistemas de gestión programados, con una ejecución presupuestal de \$1.601 millones frente a una apropiación de \$2.581 millones, equivalente al 62,0%. De igual forma, en materia de servicios tecnológicos se alcanzó el 100% de la meta establecida para el índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología, con una ejecución de \$257 millones sobre \$641 millones (40,1%), mientras que en gestión documental se implementó el sistema previsto para la vigencia, con una ejecución de \$151

millones frente a \$232 millones (65,0%). Estos resultados reflejan que el fortalecimiento institucional inició desde el primer año del cuatrienio mediante inversiones orientadas a consolidar las capacidades administrativas, tecnológicas y de soporte de la entidad.

En materia de control interno, la entidad fortaleció progresivamente su capacidad de seguimiento y evaluación institucional. Durante la vigencia 2023 se ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría, desarrollando auditorías internas a procesos estratégicos como Control Disciplinario, Gestión de la Información, Generación del Conocimiento, Talento Humano y Gestión Administrativa, así como auditorías a las Direcciones Regionales de Barranquilla, Villavicencio, Medellín, Barrancabermeja, Magangué y Cali. Este proceso se consolidó en 2025 con la ejecución del 100% del Plan Anual de Auditorías Internas, mediante la realización y cierre de diez auditorías, alcanzando un nivel de madurez del Sistema de Control Interno de 3,45 sobre 5, superior en 0,17 puntos respecto al semestre anterior. Asimismo, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano registró un cumplimiento del 92%, el seguimiento a las PQRSD alcanzó un 83% de oportunidad en las respuestas y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para el periodo 2023–2024 presentó un avance acumulado del 94%, con siete de ocho acciones totalmente ejecutadas y validadas.

Como parte del proceso de empalme y del seguimiento efectuado al Plan de Acción Institucional durante el primer trimestre de 2026, la entidad continuó evidenciando resultados favorables en los procesos estratégicos de apoyo. Las áreas de Comunicaciones, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, Financiera, Gestión Documental y Talento Humano alcanzaron niveles de cumplimiento iguales o cercanos al 100% en las actividades programadas, contribuyendo a que el promedio institucional ajustado de cumplimiento del Plan de Acción se ubicara en 93.1%. Estos resultados demuestran la continuidad de los mecanismos de seguimiento institucional implementados durante el cuatrienio y evidencian que la administración entrega una entidad con procesos de control, evaluación y mejora continua fortalecidos, así como con planes de acción y mecanismos de seguimiento en ejecución que facilitan la continuidad de la gestión por parte del Gobierno entrante.

La estrategia de comunicaciones también reflejó avances significativos en el fortalecimiento institucional y en la consolidación de mecanismos de comunicación interna y externa. Durante 2025 el equipo de Comunicaciones ejecutó el 98% de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional, implementó cuatro canales permanentes de comunicación interna — correo institucional masivo, grupo de WhatsApp “Buena Pesca”, intranet corporativa y *wallpapers* institucionales—, remitió 510 comunicaciones institucionales masivas, elaboró 577 piezas gráficas, de las cuales 220 correspondieron a contenidos institucionales y 357 a estrategias de reconocimiento y bienestar, produjo aproximadamente 143 videoclips y registró cerca de 5.000 fotografías destinadas a la divulgación de la gestión institucional. Durante el primer trimestre de 2026 esta dependencia mantuvo un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan de Acción Institucional, consolidando la estrategia de comunicación como un mecanismo fundamental para fortalecer

la visibilidad institucional, la apropiación de la gestión y la articulación permanente entre el nivel central, las Direcciones Regionales y los diferentes grupos de interés.

5.2.7 Articulación territorial e interinstitucional

La articulación territorial constituyó uno de los principales pilares de la gestión desarrollada durante el periodo de gobierno 2022–2026, consolidando la presencia institucional de la AUNAP mediante el fortalecimiento de las Direcciones Regionales y el trabajo coordinado con entidades del orden nacional, territorial, organismos de control, autoridades ambientales y organizaciones del sector pesquero y acuícola.

Los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional evidencian una evolución favorable en el desempeño de las Direcciones Regionales. Al cierre de la vigencia 2025, las regionales Barrancabermeja, Cali, Magangué y Villavicencio alcanzaron un cumplimiento del 100 % en la evaluación de segunda línea de defensa, mientras que Bogotá registró un cumplimiento del 96,1 %, Medellín del 94,1 % y Barranquilla del 85,3 %, reflejando una ejecución satisfactoria de los compromisos institucionales y una mayor capacidad para implementar las acciones misionales en el territorio.

Este comportamiento se mantuvo durante el primer trimestre de 2026, periodo en el cual Barrancabermeja, Cali, Magangué y Villavicencio alcanzaron nuevamente un cumplimiento cercano al 100 %, Medellín registró un avance del 88 %, Bogotá del 83% % y Barranquilla del 72 %. Si bien las regionales Bogotá, Barranquilla y Medellín presentaron actividades con niveles de cumplimiento inferiores a la meta establecida, desde el Despacho de la Dirección General, en el marco del seguimiento permanente realizado a través del Comité Operativo Institucional, se impartieron instrucciones a las Direcciones Regionales y dependencias que registraron desviaciones para estructurar planes de choque orientados al cierre de las brechas identificadas y al cumplimiento de las actividades pendientes. Como resultado de este ejercicio, las áreas responsables formularon los respectivos planes de choque, los cuales fueron revisados y validados por el área de Planeación y quedaron definidos para su implementación y seguimiento, garantizando la continuidad de las acciones requeridas para el cumplimiento de los compromisos institucionales. En consecuencia, el balance general evidencia una gestión territorial consistente, sustentada en indicadores verificables, un seguimiento gerencial permanente y mecanismos correctivos oportunamente implementados para fortalecer el desempeño institucional y atender las necesidades del sector en las diferentes regiones del país.

Los resultados alcanzados fueron posibles gracias a la consolidación de espacios de articulación interinstitucional que fortalecieron la capacidad de respuesta de la entidad en el territorio. Durante 2025 se desarrollaron escenarios estratégicos de coordinación para el fortalecimiento del control y la gobernanza pesquera, entre ellos el diálogo interinstitucional sobre instrumentos de inspección, vigilancia y control frente a la pesca ilegal en áreas marinas protegidas del Pacífico colombiano, con la participación de la Fiscalía General de la Nación, la AUNAP, la DIAN, Parques Nacionales Naturales, la Dirección General Marítima – DIMAR y la Armada Nacional. De igual forma, se adelantaron reuniones de seguimiento al

cumplimiento del Plan de Acción Institucional, mesas de trabajo con la Armada Nacional en Guapi, procesos de articulación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Nariño, la Alcaldía de Ipiales, la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA y la DIAN, orientados a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera.

El 17 de diciembre se llevó a cabo la Firma del memorando de entendimiento entre la AUNAP y la Agencia de Desarrollo Rural para con la finalidad de articular esfuerzos técnicos administrativos e institucionales, orientados al fortalecimiento productivo, organizacional y socioeconómico de los pescadores y acuicultores del país, mediante acciones de coordinación en materia de infraestructura productiva, asistencia técnica, asociatividad, ordenamiento, fomento y dinamización de las cadenas pesqueras y acuícola.

Continuando con la gestión para lograr la articulación institucional a favor del sector, el 20 de septiembre de 2025 en Buenaventura se suscribió memorando de entendimiento con DPS procurando acceso a la economía popular y comunitaria, mayor sostenibilidad económica, inclusión productiva, más oportunidades en ruedas de negocios y ferias, con lo cual se promoverá esquemas de comercialización, cadenas productivas, participación en mercados y compras públicas, y formación y asistencia técnica, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores de nuestro país.

5.2.8 Atención integral a la emergencia por frente frío y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional

Como parte de las acciones desarrolladas, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP fortaleció su capacidad de respuesta institucional frente a la emergencia ocasionada por el frente frío, presentada durante el año 2026, implementando acciones orientadas a mitigar los impactos sociales y productivos generados sobre las comunidades pesqueras y acuícolas de las zonas afectadas. La estrategia liderada por el Despacho de la Dirección General priorizó una atención integral basada en la articulación interinstitucional, la caracterización de la población afectada, la formalización de los actores del sector y el fortalecimiento de las capacidades productivas como mecanismo para favorecer la recuperación de los medios de vida de las comunidades.

En desarrollo de estas acciones se adelantó un proceso de formalización dirigido a los diferentes eslabones de la cadena productiva. Como resultado de este ejercicio fueron formalizados 200 acuicultores de subsistencia, distribuidos en los departamentos de Bolívar (22), Cesar (85), Córdoba (92) y Magdalena (1). De igual forma, se avanzó en la formalización de 1.217 pescadores artesanales, correspondientes a 116 en Bolívar, 102 en Cesar, 453 en Córdoba, 342 en Magdalena y 204 en La Guajira, fortaleciendo el acceso de estas comunidades a la oferta institucional y consolidando la información necesaria para orientar futuras intervenciones en el territorio.

Paralelamente, la estrategia incluyó la formalización de 188 pequeños comerciantes vinculados a la cadena pesquera, integrados por 27 en Bolívar, 31 en Cesar, 29 en Córdoba,

81 en Magdalena y 20 en La Guajira, contribuyendo al fortalecimiento de la comercialización local y a la recuperación gradual de la actividad económica en las zonas impactadas.

Como parte de la respuesta institucional también se ejecutaron entregas del Programa de Fomento orientadas a fortalecer la capacidad productiva de las comunidades afectadas. Estas intervenciones comprendieron la entrega de proyectos de la línea Pez Total, iniciativas de pesca artesanal y actividades conexas, priorizando los departamentos con mayor nivel de afectación. En Córdoba se entregaron dos kits de pesca en los municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos, con una inversión de \$168.534.037. En Cesar se ejecutaron tres proyectos de fortalecimiento productivo, dos de ellos correspondientes a la línea Pez Total, mediante la entrega de equipos para fortalecer la cadena de frío y la comercialización de productos pesqueros, y uno de pesca artesanal, conformado por una embarcación, motor fuera de borda y chalecos salvavidas. En La Guajira fueron entregados cuatro kits de la línea Pez Total en los municipios de Riohacha, Dibulla y Uribia, orientados a mejorar las condiciones de producción y comercialización de las organizaciones beneficiarias.

Los resultados alcanzados evidencian que la atención de la emergencia trascendió las acciones inmediatas de respuesta, incorporando medidas de recuperación productiva y fortalecimiento institucional que permitieron ampliar la formalización del sector, mejorar las capacidades de las comunidades pesqueras y acuícolas y consolidar mecanismos de intervención coordinada en los territorios afectados. En este sentido, la administración entrega al Gobierno entrante una estrategia con avances concretos en materia de caracterización, formalización y fortalecimiento productivo, cuya continuidad permitirá consolidar la resiliencia del sector frente a eventos asociados a la variabilidad climática y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante futuras emergencias.

5.2.9 Logros

- Desde la AUNAP, en articulación con la Comisión Colombiana del Océano, y diferentes entidades, llevó a cabo la suscripción de la Circular Externa Conjunta No. 01 de 2026 que establece “Lineamientos de coordinación Interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades, organización y respuesta frente a eventos de pesca ilegal No declarada no reglamentada (INDNR) en el territorio marítimo colombiano” lo que implica más control en puertos y fronteras, mayor protección para quienes ejercen la actividad de la pesca, con un adecuado seguimiento desde la captura hasta la venta, y un fuerte cuidado de nuestros mares y recursos, que se consolidó a través del comité técnico nacional contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
- En consonancia con lo anterior se hizo efectiva la suscripción del memorando de entendimiento con Fisheries Transparency Initiative (FITI), demostrando desde la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca el compromiso con la implementación del estándar FITI, este acuerdo constituye un fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas en la gobernanza del sector pesquero a nivel nacional y con estándares internacionales.

- La AUNAP logró hacer efectivo un proceso de articulación con Global Fishing Watch en latinoamerica para el fortalecimiento de la transparencia pesquera, el seguimiento satelital de las embarcaciones y el cumplimiento de estándares y políticas internacionales para la gestión sostenible del sector.
- Por otro lado y como un logro destacado en procesos de comercialización y fortalecimiento La AUNAP logró la renovación ante la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) otorgue la certificación para que Colombia continúe exportando atún aleta amarilla y sus derivados hacia los Estado Unidos, este ejercicio abre las puertas del mercado norteamericano al atún colombiano y ratifica el compromiso de la autoridad Nacional de acuicultura y pesca con el fortalecimiento del comercio internacional de los pescadores artesanales e industriales del país.
- Otro logro importante es el proceso que desde la AUNAP como secretaría técnica de los nodos de pesca conforme lo establece la resolución 177 de 2015 y en articulación entre FAO y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se lleva a cabo para lograr la reactivación de los NODOS de pesca en el país.
- Con ocasión del trabajo articulado entre AUNAP y la fundación MARVIVA se logró la suscripción de un memorando de entendimiento con el objeto de generar acciones de investigación pesquera, ordenación pesquera, monitoreo pesquero, gestión de áreas de importancia pesquera, mejoramiento de capacidades técnicas y logísticas que desarrolle la AUNAP para la prevención, vigilancia y control, y el fortalecimiento de la cadena de valor pesquera; entre otras actividades que contribuya a lograr la pesca responsable y sostenible en el pacifico colombiano; producto de ello se logró la reactivación de la embarcación institucional en Bahía Solano (Choco), fortaleciendo la gestión pesquera y acuícola en el Pacífico colombiano, esta embarcación permitirá avanzar en procesos de inspección vigilancia y control, el efectuar un acompañamiento a pescadores y asociaciones y el desarrollo de programas de fomento productivo.
- El 17 de diciembre se llevó a cabo la Firma del memorando de entendimiento entre la AUNAP y la Agencia de Desarrollo Rural para con la finalidad de articular esfuerzos técnicos administrativos e institucionales, orientados al fortalecimiento productivo, organizacional y socioeconómico de los pescadores y acuicultores del país, mediante acciones de coordinación en materia de infraestructura productiva, asistencia técnica,

asociatividad, ordenamiento, fomento y dinamización de las cadenas pesqueras y acuícola.

- Continuando con la gestión para lograr la articulación institucional a favor del sector, el 20 de septiembre de 2025 en Buenaventura se suscribió memorando de entendimiento con DPS procurando acceso a la economía popular y comunitaria, mayor sostenibilidad económica, inclusión productiva, más oportunidades en ruedas de negocios y ferias, con lo cual se promoverá esquemas de comercialización, cadenas productivas, participación en mercados y compras públicas, y formación y asistencia técnica, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores de nuestro país.
- La AUNAP y WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS) suscribió el 1 de diciembre de 2025 memorando de entendimiento con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y logísticos para trabajar de manera conjunta, intercambiar información, herramientas, resultados estructurar e implementar iniciativas de interés mutuo, encaminados hacia una gestión sostenible y eficiente de la actividad pesquera, este acuerdo permite desarrollar actividades encaminadas a generar insumos de manejo para la gestión de la ordenación pesquera del país, apoyando el seguimiento a los procesos de ordenación pesquera y desarrollar e implementar protocolos de control y vigilancia en los DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, Golfo de Tribugá Cabo Corrientes, Isla Ají, así como en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal y en la Zona Especial de Manejo Pesquero en el Chocó marino costero; Ordenación pesquera de la cuenca del río Putumayo, con enfoque de la cuenca de la Amazonia: Colombia, Brasil, Peru y Ecuador. Apoyar la estrategia de manejo de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas y su aprovechamiento sostenible, así como el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Tiburones, rayas y Quimeras de Colombia, y otros temas relacionados con el monitoreo y manejo de estas especies. Identificar, evaluar y reportar Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) en ecosistemas acuáticos con uso en pesca. Desarrollar herramientas que soporten las medidas de manejo pesquero y/o que faciliten el registro de la información y la toma de decisiones por parte de los usuarios del recurso (pescador, comercializador, etc.)
- Se logró articulación entre la AUNAP y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el propósito de consolidar acciones y proyectos en el marco de las acciones de transformación azul, entre ellos el Plan de Acción de Acción Nacional para la implementación de las directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala (PAN-PPE), en cuanto al proyecto NAVAC, iniciativa que fue lanzada en el año 2025 se trabaja en el pacifico colombiano, específicamente en Bahía Solano y Nuquí, con un enfoque en el fortalecimiento de la cadena de valor del atún, promoviendo su aprovechamiento sostenible y su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional del territorio

- Finalmente, uno de los logros más relevantes fue la transformación del sistema de planeación institucional. La AUNAP ajustó su Plan de Acción incorporando indicadores de resultado que permiten medir el impacto real de las intervenciones en el sector. Este cambio permitió pasar de una gestión centrada en actividades a una gestión basada en resultados, fortaleciendo el seguimiento, el control y la toma de decisiones estratégicas en todas las áreas de la entidad. Con los nuevos indicadores del Plan de Acción, hoy hacemos seguimiento a lo que verdaderamente impacta la productividad, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. En síntesis, es una AUNAP más cercana al territorio, más articulada con el Estado y enfocada en resultados concretos.
- Desempeño Institucional Record: Incremento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 53.3 puntos en 2018 a 79.8 puntos en la medición de 2024 y logrando un hito histórico en la vigencia de 2025 al obtener una calificación de 82,1, superando el promedio del sector agropecuario en dimensiones clave como Direccionamiento Estratégico y Control Interno.
- Eficiencia en Inversión Pública: Viabilización del 100% de los proyectos de inversión ante el DNP para el periodo 2024-2027, destacando el proyecto BPIN 202300000000224 para el mejoramiento de los sistemas de gestión.
- Reingeniería Presupuestal y Expansión de la Capacidad de Inversión: Uno de los logros financieros más significativos del cuatrienio se materializó en la transición entre las vigencias 2022 y 2023, donde la oficina coordinó y sustentó una asignación presupuestal consolidada de \$129.917.592.901. Este presupuesto reflejó un incremento sin precedentes del 222% en gastos de funcionamiento. Paralelamente, se gestionó un incremento del 67% en el presupuesto de inversión, asegurando que los recursos técnicos se alinearan directamente con la cadena de valor y las necesidades de los pescadores y acuicultores en territorio.
- Transformación Digital - ISOLUCION: Implementación y parametrización de 15 módulos del software para centralizar la gestión de calidad, riesgos y documentos, eliminando la dispersión informativa.
- Consolidación Estratégica del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) rumbo a la Certificación: Se registró un avance significativo en el fortalecimiento institucional mediante la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), alcanzando un nivel de implementación proyectado del 70%. Entre las principales acciones técnico-operativas lideradas se destacan la estructuración y consolidación de los indicadores de gestión, la actualización integral de la arquitectura documental de todos los procesos de la entidad, la construcción de la matriz legal institucional y el robustecimiento de la matriz de riesgos. Este progreso sitúa a la entidad en una posición sólida de cara a la obtención de la certificación de calidad.

- **Garantía de Transparencia:** Cumplimiento del 100% en la atención de las diferentes solicitudes externas de información técnica provenientes del Congreso de la República y el DNP, elevando el Índice de Transparencia (ITA) de 65 a 72 puntos.
- **Construcción Participativa y Territorial del PEI:** Se consolidó la descentralización de la planeación mediante la realización de 6 Mesas Regionales de Construcción Participativa durante los meses de noviembre y diciembre de 2023. Esta estrategia democratizó el diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI), integrando las voces y necesidades de gremios, asociaciones, la academia y pescadores de base, superando así los modelos tradicionales de planeación centralizada.
- **Fortalecimiento de la Legitimidad Institucional, Valor Público y Toma de Decisiones Basada en Datos:** Desde la Oficina de Planeación se lideró y estructuró toda la logística que permitió el desarrollo de los Encuentros Regionales de "Agua y Territorio" y las Asambleas Nacionales, diseñando además los instrumentos de reporte de información consolidada resultado de estas jornadas, los cuales permitieron el análisis de datos para la toma efectiva de decisiones. Esta implementación garantizó un diagnóstico real, directo y detallado de las problemáticas sectoriales en el territorio a través de un enfoque participativo con los grupos de valor, lo que elevó sustancialmente la legitimidad institucional de la autoridad de Acuiculturas y Pesca, consolidando un impacto positivo que se vio reflejado en el aumento de la imagen de la entidad a nivel regional y nacional.
- **Actualización Normativa del MIPG y Fortalecimiento del Control Preventivo mediante el Comité de Coordinación Operativa:** Se expidió la Resolución 1783 del 28 de agosto de 2025, mediante la cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la AUNAP y se modificó la integración y reglamentos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este marco normativo permitió, durante la vigencia 2026, la reactivación del Comité de Coordinación Operativa, logrando a junio de 2026 la realización de cuatro (4) sesiones de trabajo. En dicho espacio se consolidó el seguimiento al estado de los indicadores operativos, facilitando la toma oportuna de decisiones basada en datos y consolidando un esquema de control preventivo para mitigar el riesgo de incumplimiento de los indicadores estratégicos institucionales.
- **Liderazgo y Fortalecimiento Técnico para la Ordenación Pesquera y la Administración del Recurso:** En un trabajo articulado con la Dirección de Técnico de Administración y Fomento (DTAF), la Oficina de Planeación lideró el fortalecimiento de la ordenación pesquera mediante la creación y puesta en marcha del Comité de Ordenación Pesquera. A través de la facilitación de sesiones mensuales, Planeación ejerce un rol clave en el soporte logístico y en la consolidación de insumos e información estratégica. Este acompañamiento técnico ha dinamizado el proceso, optimizando la planeación y ejecución de las líneas de ordenación pesquera priorizadas, lo cual se

traduce en una gestión interna más eficiente y en un impacto directo sobre la correcta administración del recurso pesquero a nivel nacional.

- Reactivación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y Avance en el Cumplimiento de la Norma ISO 14001: Con el propósito de asegurar el estricto cumplimiento de la normativa internacional ISO 14001, se lideró la reactivación del componente ambiental de la entidad mediante un despliegue técnico integral. Dentro de los principales logros se destaca la estructuración de diagnósticos ambientales tanto en las estaciones piscícolas como en la sede central y las sedes regionales. Asimismo, se consolidaron herramientas estratégicas de planificación como la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (MAIA), la matriz de riesgos ambientales y los programas ambientales institucionales. Este proceso se complementó con jornadas de sensibilización al personal y la estructuración del flujo de información para la recolección y disposición final de artes y aparejos de pesca, promoviendo la sostenibilidad en el sector.
- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS). Fecha de Suscripción: 24 de abril de 2026. Objeto: Promover acciones conjuntas de cooperación interinstitucional orientadas a la recuperación de los ecosistemas acuáticos afectados por la emergencia económica, social y ecológica decretada en el departamento de Córdoba. Esta alianza busca articular esfuerzos de buena fe para el intercambio de información, capacitación y el eventual diseño de proyectos conjuntos que mitiguen los impactos de la crisis climática en el sector pesquero y acuícola de la región
- Suscripción memoranda de entendimiento entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con el objeto de articular esfuerzos técnicos y administrativos entre la AUNAP y el SENA para dar cumplimiento a la Ley 2268 de 2022 (norma que garantiza beneficios sociales a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia). Específicamente, se enfoca en cooperar en los siguientes puntos de la ley: 1. Capacitación comercial: Elaborar programas y estrategias para la comercialización y venta nacional de productos de los pescadores artesanales. 2. Buenas prácticas y tecnificación: Capacitar y certificar a los pescadores en buenas prácticas productivas, ambientales, asociativas y fomentar el desarrollo comercial y la piscicultura. 3. Instrumentos de pesca: Diseñar y poner en marcha un programa permanente de capacitación en artes de pesca según las especies.

5.2.10 Tareas pendientes y recomendaciones de continuidad para la nueva administración

Con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión, la administración entrega los siguientes asuntos estratégicos que requieren seguimiento por parte del Gobierno entrante:

Metas del PND y monitoreo estadístico. Asegurar los recursos solicitados para la vigencia 2027 que permitan extender el monitoreo estadístico pesquero a doce (12) meses y ampliar

la cobertura con nuevos sitios de información, a fin de consolidar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo al cierre del cuatrienio.

Planes de choque regionales. Implementar y hacer seguimiento a los planes de choque formulados para las Direcciones Regionales que registraron desviaciones en el primer trimestre de 2026 (Barrancabermeja y Barranquilla), ya revisados y validados por el área de Planeación.

Programa de fomento y resiliencia climática. Dar continuidad a la escala creciente de ejecución del programa de fomento, a las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático y a la capacidad de respuesta institucional ante emergencias, así como a la ejecución del proyecto de generación de conocimiento (BPIN 202300000000238, horizonte 2024–2027) pese a la reducción presupuestal de la vigencia 2025.

Metas del PND - SEPEC. De cara al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) al cierre del cuatrienio, se requiere priorizar la asignación de recursos de la vigencia 2027 para el proyecto de inversión que financia el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC). Esta priorización presupuestal tiene como propósito garantizar la continuidad del monitoreo estadístico durante los doce (12) meses del año y ampliar la cobertura geográfica mediante la inclusión de nuevos sitios de toma de información, asegurando así el cumplimiento de la programación sectorial establecida.

Proyecto de Aprovechamiento Productivo: Conforme a la programación establecida para el cumplimiento de los convenios suscritos en la vigencia 2026, la administración saliente estructuró y asignó los cronogramas de ejecución para cada línea de trabajo, bajo los lineamientos del Programa de Fomento Pesquero y Acuícola. Corresponde a la nueva administración realizar el seguimiento estricto a dichos cronogramas durante lo restante de la vigencia, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales y garantizar la entrega efectiva de los beneficios contemplados en el proyecto de inversión para las poblaciones priorizadas

Reglamentación pesca de turismo: Realizar seguimiento al reglamento de pesca de turismo, en cabeza del ministerio de agricultura y Desarrollo rural con apoyo de la AUNAP conforme lo establece la ley 2501 de 2025.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Revisado el articulado de la Ley 2294 de 2023 y el documento técnico definitivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 «Colombia, Potencia Mundial de la Vida», se reitera que la AUNAP no cuenta con obligaciones, programas, proyectos o misiones asignados de manera exclusiva o directa dentro de la estructura general de la Ley. No

obstante, en el marco de la sinergia sectorial, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) vinculó a la entidad el cumplimiento de dos (2) indicadores, que operan como los compromisos estratégicos de la AUNAP para el cuatrienio.

Se precisa que los dos compromisos corresponden a indicadores técnicamente distintos — no a metas desagregadas ni a acumulados de un mismo indicador—, cada uno con su propia transformación, clasificación, meta de cuatrienio y unidad de medida, conforme se detalla en las fichas individuales del literal.

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Derecho humano a la alimentación	Sectorial	211.798 toneladas	36,94% Corte: 30/06/2025
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Étnico – Comunidades Negras	100%	47,5% Corte: 31/12/2024

*los valores expresados son los últimos reportes de sinergia a 30 de junio del 2026.

El comportamiento de los indicadores frente a las metas de cuatrienio se explica, principalmente, por un cuello de botella de carácter macro-presupuestal que ha limitado el alcance óptimo de las metas acumuladas, derivado de una brecha estructural recurrente entre la programación financiera solicitada por la AUNAP y la asignación de recursos aprobada en las leyes anuales de presupuesto por parte del Gobierno Nacional.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

Introducción y marco estratégico

En cumplimiento de los compromisos nacionales para la reducción de brechas sociales, la entidad orienta su gestión hacia el fortalecimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) con vocación pesquera y acuícola. Esta gestión se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo a través del Acuerdo NARP – NT4-117, orientado a consolidar a las organizaciones de base y consejos comunitarios como ejes del desarrollo productivo y la sostenibilidad territorial.

El indicador del PND asociado es «Porcentaje de organizaciones de comunidades NARP con vocación pesquera y acuícola fortalecidas a través de los servicios institucionales», cuyo avance acumulado del cuatrienio es del 47,5% frente a una meta del 100%.

b) Aclaración sobre las cifras y fecha de corte

La información se reporta con corte a 30 de junio de 2026. Las cifras de organizaciones, beneficiarios e inversión que se presentan a continuación corresponden a resultados absolutos ejecutados (o proyectados, según se indique) por cada vigencia, y no a porcentajes

de cumplimiento. El porcentaje de cumplimiento frente a la meta cuatrienal del PND corresponde al 47,5% de avance acumulado del indicador antes señalado

Balance consolidado de gestión 2023–2025

Vigencia	Departamentos atendidos	Organizaciones atendidas	Beneficiarios directos	Inversión ejecutada/proyectada
2023	Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia (5 departamentos)	114	1.646	\$5.085.315.777
2024	Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Antioquia, Bolívar, Córdoba, San Andrés y Providencia, Risaralda y Cesar (10 departamentos)	68	1.026	\$6.662.792.813
2025	Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés y Providencia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Cesar, Santander, Antioquia, Meta y Vichada (13 departamentos)	37	405	\$2.210.342.779
Total	13 departamentos (cobertura acumulada del cuatrienio)	219	3.077	\$13.958.451.369

Tipo de intervención (común a las tres vigencias): entrega de activos productivos (embarcaciones, motores fuera de borda y kits de seguridad), asistencia técnica y fortalecimiento organizacional de los consejos comunitarios y organizaciones de base, a través de las líneas Pez Total y Conexas del programa de fomento.

Detalle de municipios atendidos por vigencia:

2023 — Chocó: Bajo Baudó, Nuquí, Bahía Solano, Litoral del Bajo San Juan, Litoral del San Juan, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Acandí y Tadó. Cauca: Guapi, Timbiquí y Suárez. Nariño: Tumaco, Santa Bárbara y Olaya Herrera. Valle del Cauca: Buenaventura, Buga y Jamundí. Antioquia: Mutatá, Nechí, Turbo, San Juan de Urabá, Caucasia, Cáceres y Necoclí.

2024 — Chocó: Riosucio, Río Quito, Juradó, Bajo Baudó, Litoral del Bajo San Juan, Nuquí y Acandí. Valle del Cauca: Buenaventura y Jamundí. Cauca: Timbiquí, Suárez, Buenos Aires, Guachené y Santander de Quilichao. Nariño: Tumaco. Antioquia: Caucasia, Nechí y El Bagre. Bolívar: Santa Catalina, Magangué y Tiquisio. Córdoba: La Apartada. San Andrés y Providencia: San Andrés y Providencia. Risaralda: Pueblo Rico. Cesar: Pelaya.

2025 — Bolívar: Morales (PDET), Arjona, Cartagena y Santa Catalina. Córdoba: San Bernardo del Viento y La Apartada. Sucre: Coveñas. San Andrés y Providencia: Isla de Providencia. Chocó: Río Quito, Sipí (PDET), Tadó, Bajo Baudó, Carmen del Darién, Nuquí, Riosucio, Juradó y Litoral del Bajo San Juan. Valle del Cauca: Buenaventura (incluye zonas PDET). Cauca: Santander de Quilichao (PDET), Buenos Aires, Suárez y Guachené. Nariño: Magüí Payán y Tumaco. Cesar: La Jagua de Ibirico. Santander: Guadalupe y Puerto Wilches. Antioquia: Cáceres, Caucasia y Nechí. Meta: Puerto López. Vichada: Santa Rosalía.

Análisis de resultados y evolución de la estrategia

Durante el periodo reportado, la entidad transitó de una estrategia de amplia cobertura territorial en 2023, orientada a ampliar la base de atención y fortalecer capacidades iniciales, hacia un enfoque de intervención focalizada en 2024 y 2025, priorizando territorios estratégicos como el Pacífico colombiano para asegurar mayor impacto y sostenibilidad en los procesos productivos. Esta evolución explica la reducción en el número de organizaciones atendidas por vigencia, compensada por una mayor profundidad de la intervención por territorio.

La gestión del cuatrienio acumula 219 organizaciones atendidas, 3.077 beneficiarios directos y una inversión de \$13.958 millones, resultados que alimentan el cumplimiento de la meta del PND asociada (avance acumulado del 47,5% frente a la meta del 100%). Para la vigencia 2025 se proyecta la continuidad de las intervenciones en municipios como Riosucio, Nuquí, Tumaco y Buenaventura, enfocando los esfuerzos en iniciativas productivas concertadas que permitan el cumplimiento de las metas cuatrienales.

6.3 Proceso de Paz

N/A

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

Las políticas públicas de mediano y largo plazo vigentes a cargo de la AUNAP se enmarcan en los documentos CONPES relacionados en la matriz del literal b). La información se reporta con fecha de corte a 30 de junio de 2026. En conjunto, estas políticas presentan altos niveles de ejecución frente a sus objetivos estratégicos, particularmente en el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola y en la incorporación de enfoques diferenciales (jóvenes, mujeres y desarrollo territorial). Las acciones con avance parcial o sin avance a la fecha de corte se explican en el análisis del literal c), con su respectiva causal.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
CONPES 3990 – Colombia Potencia	5.1 Fomento de la pesca y la acuicultura	6	Impulsar actividades económicas marítimas	0%

Bioceánica Sostenible 2030	(aparejos, botes, capacitación, etc.)		y desarrollo local costero	
CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	5.3 Formalización de la pesca artesanal marino-costera	6	Impulsar actividades económicas marítimas y desarrollo local costero	100%
CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	5.2 Disminuir la pesca ilegal no declarada no reglamentada.	6	Impulsar actividades económicas marítimas y desarrollo local costero	81%
CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	4.11 Realizar planes de ordenación de áreas o pesquerías.	6	Impulsar actividades económicas marítimas y desarrollo local costero	100%
CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	4.12 Revisar y ajustar la Ley de Pesca.	6	Impulsar actividades económicas marítimas y desarrollo local costero	0%
CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	3.10 Actualizar el conocimiento científico y técnico del estado de los recursos pesqueros.	6	Impulsar actividades económicas marítimas y desarrollo local costero	26%
CONPES 4040 – Pacto Colombia con las Juventudes	1.60 Base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores	2	Fortalecer competencias y trayectorias de vida de jóvenes	100%
CONPES 4040 – Pacto Colombia con las Juventudes	1.61 Realizar informes sobre las jornadas de socialización y sensibilización para jóvenes rurales sobre la normatividad pesquera y de la acuicultura como estrategia para disminuir las infracciones al estatuto de pesca.	2	Fortalecer competencias y trayectorias de vida de jóvenes	25%
CONPES 4080 – Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	1.80 Programa de fomento con mujeres en pesca y acuicultura	1	Aumentar oportunidades de autonomía económica para las mujeres	100%
CONPES 4084 – La Mojana: Territorio Resiliente	1.14 Estrategias de divulgación para el sector acuícola y pesquero	1	Promover gestión territorial con enfoque socio-ecológico	87%

CONPES 3801 – Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	Acción 4.5 Formular el Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuicola (POPA), conforme al POMCA del Lago de Tota	1	Formular el POPA conforme al POMCA del Lago de Tota	Reporte por hitos: Hito 1 (30%); Hito 2 (25%); Hito 3 (45%)
CONPES 4098 POLÍTICA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	3.5 Generar y divulgar protocolos nuevos y mejorados, para cualquiera de las fases de producción en el marco de investigaciones para el desarrollo o mejoramiento de cultivo de especies nativas y domesticadas de peces en el territorio nacional.	1	Impulsar la competitividad agropecuaria generando protocolos nuevos y mejorados, para cualquiera de las fases de producción en el marco de investigaciones para el desarrollo o mejoramiento de cultivo de especies nativas y domesticadas de peces en el territorio nacional	0%

- Los CONPES reportados pertenecen al cuatrienio 2022-2026 con fecha de corte 30 de junio de 2026

De las acciones a cargo de la entidad, tres registran cumplimiento del 100% (formalización de la pesca artesanal marino-costera, base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores, y programa de fomento con mujeres en pesca y acuicultura), lo que evidencia avances significativos y la incorporación efectiva de enfoques diferenciales. A continuación se detalla el comportamiento por documento:

CONPES 3990 – Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030. La acción 5.3 (formalización de la pesca artesanal marino-costera) alcanzó el 100% de ejecución, consolidándose como uno de los principales logros de la entidad en el componente marino-costero. La acción 5.1 (fomento de la pesca y la acuicultura) estaría pendiente de validar una conciliación metodológica con el DNP para que los indicadores puedan tener un porcentaje mayor.

CONPES 4040 – Pacto Colombia con las Juventudes. La acción 1.60 (base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores) presenta cumplimiento del 100% y se encuentra cerrada dentro de su horizonte (finalizada a 31 de diciembre de 2023), constituyendo un aporte directo al fortalecimiento de las competencias y trayectorias de vida de la población joven del sector.

CONPES 4080 – Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. La acción 1.80 (programa de fomento con mujeres en pesca y acuicultura) registra cumplimiento del 100%, evidenciando el aporte de la entidad a la autonomía económica de las mujeres y a la transversalización del enfoque de género en el sector.

CONPES 4084 – La Mojana: Territorio Resiliente. La acción 1.14 (estrategias de divulgación para el sector acuícola y pesquero) presenta un avance del 87%, próximo a su culminación. El 13% restante corresponde a actividades de divulgación pendientes de ejecución dentro del horizonte de la política, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026, sin que se identifiquen rezagos críticos que comprometan el cierre.

CONPES 3801 – Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota. La formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA) se estructura en tres hitos, con pesos del 30%, 25% y 45% respectivamente, y su ejecución está supeditada a la articulación con el POMCA del Lago de Tota. El avance se reporta por hitos conforme a dicha estructura; la dependencia de los tiempos del POMCA constituye el principal condicionante para la culminación de la acción.

Conclusión y aporte a la gestión. En conjunto, las políticas de mediano y largo plazo a cargo de la AUNAP reflejan una contribución sostenida a la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, al ordenamiento territorial y a la inclusión de poblaciones diferenciales. Los avances parciales o sin avance identificados son de naturaleza programática o presupuestal, o dependen de instrumentos de planificación externos, y cuentan con horizonte de cumplimiento vigente, por lo que no representan un riesgo de incumplimiento estructural de las metas.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

N/A

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno los **valores presupuestados**, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado

VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	\$66.248	N/A	0
Recursos propios	\$5.940	7.391	124%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Nota: El valor Presupuestado relacionado como aporte nación corresponde al valor asignado a la entidad mediante el Decreto 1793 de 2021 para la vigencia 2022 y sus respectivas adiciones, para financiar el gasto de la entidad; mientras los valores registrados en la línea de Recursos Propios son los relacionados en el Reporte Ejecución de Ingresos Agregada generada del Sistema SIIF Nación.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	\$130.411	N/A	0
Recursos propios	\$8.792	\$11.520	131%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Nota: El valor Presupuestado relacionado como aporte nación corresponde al valor asignado a la entidad mediante el Decreto 2590 de 2022 para la vigencia 2023 y sus respectivas adiciones, para financiar el gasto de la entidad; mientras los valores registrados en la línea de Recursos Propios son los relacionados en el Reporte Ejecución de Ingresos Agregada generada del Sistema SIIF Nación.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	\$160.321	N/A	0
Recursos propios	\$7.810	\$9.913	127%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Nota: El valor Presupuestado relacionado como aporte nación corresponde al valor asignado a la entidad mediante el Decreto 2593 de 2023 para la vigencia 2024 y sus respectivas adiciones, para financiar el gasto de la entidad; mientras los valores registrados en la línea de Recursos Propios son los relacionados en el Reporte Ejecución de Ingresos Agregada generada del Sistema SIIF Nación.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025			

Aportes de la Nación	\$98.022	N/A	0
Recursos propios	\$7.954	\$12.064	152%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Nota: El valor presupuestado relacionado como aporte Nación corresponde al valor asignado a la entidad mediante el Decreto 1621 de 2024 para la vigencia 2025 y sus respectivas adiciones, para financiar el gasto de la entidad; mientras los valores registrados en la línea de Recursos Propios son los relacionados en el Reporte Ejecución de Ingresos Agregada generada del Sistema SIIF Nación.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2026 A 30-JUNIO			
Aportes de la Nación	\$94.551	N/A	0
Recursos propios	\$8.839	\$5.922	67%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Nota: El valor Presupuestado relacionado como aporte Nación corresponde al valor asignado a la entidad mediante el Decreto 1477 de 2025 para la vigencia 2026, para financiar el gasto de la entidad; mientras los valores registrados en la línea de Recursos Propios son los relacionados en el Reporte Ejecución de Ingresos Agregada generada del Sistema SIIF Nación.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	\$15.197	\$13.987	\$13.931	92%*
Inversión	\$51.052	\$47.646	\$45.995	90%*
Otros conceptos	\$0	\$0	\$0	0%

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	\$44.993	\$18.434	\$15.577	35%*
Inversión	\$85.400	\$69.084	\$53.482	63%*

Otros conceptos	\$18	\$18	\$18	100%*
-----------------	------	------	------	-------

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	\$22.096	\$21.064	\$20.647	93%*
Inversión	\$138.225	\$122.957	\$89.891	65%*
Otros conceptos	\$0	\$0	\$0	0%

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	\$24.502	\$21.899	\$20.020	81%*
Inversión	\$73.520	\$68.516	\$35.584	48%*
Otros conceptos	\$0	\$0	\$0	0%

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2026 A 30 DE JUNIO				
Funcionamiento	\$24.552	\$10.775	\$9.670	39%*
Inversión	\$70.000	\$41.508	\$17.131	24%*
Otros conceptos	\$0	\$0	\$0	0%

NOTA: Registrar las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / Propios / Otros.

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia a fecha 30 de junio.

Nota 1: La ejecución que se presenta actualmente el proyecto "Aprovechamiento Productivo y Sostenible de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional" se debe a que varias de las actividades programadas para la vigencia aún se encuentran en proceso de estructuración, gestión y contratación. Aunque se han adelantado las acciones necesarias para su puesta en marcha, algunos procesos requieren tiempos administrativos y técnicos para su desarrollo, lo que ha retrasado la materialización de los recursos en la ejecución financiera.

Es importante señalar que los proyectos y actividades contemplados dentro de esta iniciativa continúan avanzando de acuerdo con la planeación establecida, y se espera que durante los próximos meses se formalicen los procesos pendientes y se dé inicio a la ejecución de las actividades programadas. Esto permitirá reflejar un aumento progresivo en la ejecución de los recursos del proyecto y así poder avanzar en el cumplimiento de las metas previstas al culminar la vigencia.

Nota 2: La ejecución del proyecto se desarrolló mediante la suscripción de convenios de asociación, convenios interadministrativos y contratos con entidades especializadas, a través de los cuales se implementaron acciones de formalización, fortalecimiento de las capacidades productivas y organizacionales del sector pesquero y acuícola, repoblamiento, transferencia de conocimiento, fortalecimiento de la cadena de frío, comercialización y demás estrategias de fomento dirigidas a las organizaciones beneficiarias. La naturaleza de estas intervenciones implicó el desarrollo de etapas de planeación, estructuración técnica, selección de beneficiarios, así como la ejecución de los procesos precontractuales y contractuales requeridos para garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos. Durante la ejecución de algunos convenios se presentaron situaciones de fuerza mayor, entre ellas alteraciones del orden público, restricciones de movilidad, dificultades logísticas y condiciones climáticas adversas, las cuales hicieron necesaria la aprobación de prórrogas, sin que ello modificara el objeto, el alcance o los recursos comprometidos.

En este contexto, la ejecución presupuestal refleja una adecuada gestión administrativa, financiera y contractual, toda vez que los recursos comprometidos respaldaron las obligaciones adquiridas para el cumplimiento de las metas del proyecto y los recursos obligados correspondieron exclusivamente a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción. En consecuencia, los recursos pendientes de ejecutar permanecieron amparados por compromisos contractuales, cuya ejecución continuó conforme a los cronogramas establecidos, garantizando la correcta administración y salvaguarda de los recursos públicos. De esta manera, pese a las contingencias presentadas durante la ejecución, el proyecto alcanzó un nivel de compromiso del 89 % de los recursos asignados,

evidenciando la capacidad institucional para ejecutar los recursos de manera eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Nota 3: La falta de ejecución obedeció a una limitada gestión administrativa que impidió adelantar de manera oportuna los trámites de contratación requeridos. Es preciso señalar que esta deficiencia se presentó de forma exclusiva en la etapa de estructuración de los documentos precontractuales, sin que estos lograran ser elevados formalmente a la etapa contractual.

La ejecución referente al año 2026 , mejoró notablemente donde a la fecha la OGCI, se encuentra en una ejecución superior al 75% .

7.1 Vigencias futuras ordinarias

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-10-14	2-2022-047713-DGPPN	Aprobación cupo de vigencias futuras en gastos de funcionamiento para el servicio de aseo y cafetería incluyendo bienes y suministros para la sede central, solicitud No. 1-2022-079654 del 23 de septiembre de 2022.	\$114.435.372 (2023)	\$114.435.372 (2023)	\$48.534.531	\$65.900.841
2022-11-30	2-2022-056113	Aprobación de cupo de vigencias futuras en el presupuesto de funcionamiento para la contratación del arrendamiento de sus sedes a nivel nacional	\$ 928.870.756 (2023)	\$ 928.870.756 (2023)	\$920.307.052	\$8.563.704
2022-12-15	2-2022-060371	Autorización de cupo de vigencias futuras en el presupuesto de funcionamiento, para la contratación del servicio de vigilancia para las estaciones piscícolas e inmuebles en custodia o de propiedad de la entidad	\$307.979.625 (2023)	\$307.979.625 (2023)	\$0	\$307.979.625
2022-12-16	2-2022-060575	Autorización de vigencias futuras en el presupuesto de funcionamiento para amparar la contratación de los	\$36.666.079 (2023)	\$36.666.079 (2023)	\$0	\$36.666.079

		servicios de transporte, custodia y administración del archivo documental				
2023-08-09	2-2023-041867	Aprobación cupo de vigencia futura en funcionamiento para contratar hasta 2024 el servicio de arrendamiento de los bienes inmuebles (oficinas, bodegas, parqueaderos) de la AUNAP, a nivel nacional.	\$521.890.684 (2024)	\$521.890.684 (2024)	\$323.143.554	\$198.747.130
2023-08-23	2-2023-044530	Autorizar cupo de vigencias futuras para contratación de servicio de vigilancia para las estaciones Piscícolas e inmuebles en custodia o propiedad de la Entidad	\$ 1.501.728.089 (2024)	\$ 1.501.728.089 (2024)	\$1.458.098.843	\$43.629.246
			\$1.578.316.222 (2025)	\$1.578.316.222 (2025)	\$1.458.098.843	\$120.217.379
			\$967.639.372 (2026)	\$967.639.372 (2026)	\$855.024.873	\$112.614.499
2023-08-23	2-2023-044530	Autorización cupo de vigencias futuras para contratar servicio de transporte, custodia y administración del archivo documental	\$79.819.324 (2024)	\$79.819.324 (2024)	\$79.659.461	\$159.863
			\$89.436.423 (2025)	\$89.436.423 (2025)	\$87.871.755	\$1.564.668
			\$63.999.766 (2026)	\$63.999.766 (2026)	\$63.855.215	\$144.551
2023-09-01	2-2023-046863	Contratación del servicio de aseo y cafetería, incluyendo insumos, para las sedes de la AUNAP, en el nivel central y regional.	\$252.963.723 (2024)	\$252.963.723 (2024)	\$134.988.151	\$117.975.571
2024-11-07	2-2024-059389	Vigencia futura para contratar los servicios de aseo y cafetería, , incluyendo insumos para las sedes.	\$54.932.405 (2025)	\$54.932.405 (2025)	\$40.446.687	\$14.485.717
2024-11-12	2-2024-059951	Vigencia futura para contratación hasta el 30 de noviembre de 2025 del servicio de arrendamiento de bienes inmuebles.	\$1.808.138.034 (2025)	\$1.808.138.034 (2025)	\$1.769.920.151	\$38.217.883
2025-10-15	2-2025-063325	Aprobación de vigencias futuras para llevar a cabo la contratación del servicio aseo y cafetería en las diferentes sedes de la AUNAP, hasta el 31 de julio de 2026.	\$367.089.390 (2026)	\$367.089.390 (2026)	\$332.597.239	\$34.492.150
2025-11-07	2025-11-07	Aprobación de VF- para que la AUNAP contrate el servicio de	\$1.407.665.252 (2026)	\$1.407.665.252 (2026)	\$1.380.959.874	\$26.705.378

		Bienes inmuebles hasta el 31 julio 2026.				
--	--	--	--	--	--	--

*Se aclara que el valor reportado como ejecución de la vigencia futura correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad privada corresponde a la ejecución registrada durante las vigencias 2024 y 2025.

7.2 Reservas presupuestales

Ejecutadas en vigencia 2022

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$246	\$245	99%*
Inversión	\$3.352	\$3.036	90%*
Total	\$3.598	\$3.281	91%*

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia 2022.

Ejecutadas en vigencia 2023

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$55	\$55	100%*
Inversión	\$1.651	\$1.625	98%*
Total	\$1.706	\$1.680	98%*

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia 2023.

Ejecutadas en vigencia 2024

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$2.857	\$2.831	99%*
Inversión	\$15.602	\$15.126	97%*
Total	\$18.459	\$17.957	97%*

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia 2024.

Ejecutadas en vigencia 2025

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$417	\$380	91%*
Inversión	\$33.066	\$32.370	98%*
Total	\$33.483	\$32.750	98%*

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente pagado dentro de la vigencia a fecha 2025.

Ejecutadas en vigencia 2026 a junio 30.

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$1.879	\$1.464	78%*
Inversión	\$32.932	\$26.314	80%*
Total	\$34.811	\$27.778	80%*

*Los porcentajes relacionados corresponden a lo efectivamente obligado dentro de la vigencia 2026 a fecha 30 de junio.

7.3 Cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	\$21	\$21	100%
INVERSIÓN ejecución	\$451	\$451	100%
Total	\$472	\$472	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2024) pagadas en la vigencia 2025.

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	\$97	\$97	100%
INVERSIÓN ejecución	\$0	\$0	0%
Total	\$97	\$97	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025) pagadas en la vigencia 2026.

* Se informa que durante las vigencias 2022 y 2023 no se constituyeron cuentas por pagar.

7.4 Situación de los recursos

Detallar la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, así:

Recursos financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	\$27.888
Corriente	\$8.446
No corriente	\$19.442
Pasivo total	\$3.653
Corriente	\$3.653
No corriente	\$0
Patrimonio	\$24.235

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	\$63.753
Gastos Operacionales	\$63.749
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$4
Ingresos Extraordinarios	\$1.392
Resultado No Operacional	\$70*
Resultado Neto	\$74

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

NOTA 3: Los gastos no operacionales de la entidad a 31 de diciembre de 2022 presentaron un valor de \$1.321 para un excedente no operacional de \$70*.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	\$38.918
Corriente	\$17.959
No corriente	\$20.959
Pasivo total	\$18.353
Corriente	\$18.353
No corriente	\$0

Patrimonio	\$20.565
------------	----------

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	\$71.956
Gastos Operacionales	\$76.150
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	-\$4.194
Ingresos Extraordinarios	\$714
Resultado No Operacional	\$165*
Resultado Neto	-\$4.028

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

NOTA 3: Los gastos no operacionales de la entidad a 31 de diciembre de 2023 presentaron un valor de \$548 para un excedente no operacional de \$165*.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	\$80.121
Corriente	\$61.006
No corriente	\$19.115
Pasivo total	\$8.106
Corriente	\$8.106
No corriente	\$0
Patrimonio	\$72.015

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	\$130.268
Gastos Operacionales	\$77.828
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$52.440
Ingresos Extraordinarios	\$1.297

Resultado No Operacional	\$462*
Resultado Neto	\$52.901

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

NOTA 3: Los gastos no operacionales de la entidad a 31 de diciembre de 2024 presentaron un valor de \$834 para un excedente no operacional de \$461*.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$51.359
Corriente	\$32.882
No corriente	\$18.477
Pasivo total	\$24.828
Corriente	\$24.152
No corriente	\$676
Patrimonio	\$26.531

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$85.893
Gastos Operacionales	\$132.590
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	-\$46.697
Ingresos Extraordinarios	\$1.505
Resultado No Operacional	\$797*
Resultado Neto	-\$45.900

La entidad a 31 de diciembre de 2025 presenta un Resultado Contable negativo, por valor de \$-45.900, frente a la vigencia 2024, esto se debe principalmente a la legalización de recursos entregados en administración suscritos la vigencia anterior y en una menor parte al decremento de ingresos fiscales y operaciones interinstitucionales. La Autoridad Nacional de

Acuicultura y pesca - AUNAP como entidad de Gobierno, es de promover, acompañar y evaluar el desarrollo del sector pesquero y acuícola en Colombia, mediante la implementación de políticas, planes y estrategias que garanticen la sostenibilidad de los recursos, mejoren la calidad de vida de las comunidades y promuevan la justicia social, ambiental y económica, en consonancia con estándares nacionales e internacionales, con fines de redistribución de la renta y la riqueza, con ausencia del LUCRO, y la naturaleza de sus recursos, su administración y su uso, están vinculados estrictamente al presupuesto público.

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

NOTA 3: Los gastos no operacionales de la entidad a 31 de diciembre de 2025 presentaron un valor de \$707, para un excedente no operacional de \$797*.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 MAYO	
Activo total	\$54.930
Corriente	\$36.834
No corriente	\$18.096
Pasivo total	\$9.457
Corriente	\$8.769
No corriente	\$688
Patrimonio	\$45.473

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 MAYO	
Ingresos Operacionales	\$43.090
Gastos Operacionales	\$23.928
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$19.161
Ingresos Extraordinarios	\$350
Resultado No Operacional	-\$146*
Resultado Neto	\$19.015

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable

NOTA 3: Los gastos no operacionales de la entidad a 31 de Mayo de 2026 presentan un valor de \$496, para un déficit no operacional de -\$146

Recomendación: llevar la ejecución de legalización al gasto de todos los convenios que han tenido desembolso, por lo cual se sugiere un seguimiento a la supervisión de cada convenio.

7.5 Bienes muebles e inmuebles

Fecha de corte: 30 de junio de 2026. Valores expresados en millones de pesos.

CONCEPTO	VALOR(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL MAYO 2026	
TERRENOS	9.188
EDIFICACIONES	4.684
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.170
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	7.028
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.612
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.465
BIENES MUEBLES EN BODEGA	581
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13.565

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
TERRENOS	9.188
EDIFICACIONES	4.684
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.285
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	7.028
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.990
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.666
BIENES MUEBLES EN BODEGA	637
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13.214

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
TERRENOS	9.188
EDIFICACIONES	4.684
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.471
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	7.006
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.709
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.332
BIENES MUEBLES EN BODEGA	382
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	11.604

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
TERRENOS	9.188
EDIFICACIONES	4.684
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.199
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	7.006
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.713
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.126
BIENES MUEBLES EN BODEGA	382
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	10.040

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	9.188
EDIFICACIONES	4.684
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.088
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	4.836
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.364
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.308
BIENES MUEBLES EN BODEGA	34
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	8.469

NOTA: Relación de inventarios actualizada y responsables:

<https://drive.google.com/drive/folders/195kelOlODNZLmuj9SzV5t27OjPwU9t4Y>

Análisis de bienes muebles e inmuebles

El reporte relaciona los bienes muebles e inmuebles de la entidad para las vigencias 2022 a marzo de 2026, expresados en millones de pesos e incluyendo la depreciación acumulada, lo que permite establecer el valor neto de los activos. El valor bruto de los bienes (antes de depreciación) pasó de \$26.502 millones en 2022 a \$29.298

millones en 2023, \$29.772 millones en 2024 y \$30.478 millones en 2025, registrando \$29.728 millones con corte a marzo de 2026. Descontada la depreciación acumulada, el valor neto fue de \$18.033 millones en 2022, \$19.258 millones en 2023, \$18.168 millones en 2024, \$17.264 millones en 2025 y \$16.163 millones a marzo de 2026.

Tendencias y variaciones. La depreciación acumulada presenta un crecimiento sostenido, de \$8.469 millones en 2022 a \$13.565 millones a marzo de 2026, consistente con el uso y la antigüedad de los activos. Como resultado, el valor neto muestra una tendencia decreciente a partir de 2023, en la medida en que la depreciación supera el ritmo de nuevas adquisiciones. Los terrenos (\$9.188 millones) y las edificaciones (\$4.684 millones) se mantienen constantes en todas las vigencias, al no registrarse adquisiciones ni bajas de bienes inmuebles. El equipo de transporte, tracción y elevación se incrementó de \$4.836 millones en 2022 a \$7.028 millones en 2025 y marzo de 2026, asociado a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la operación misional de la entidad.

Consistencia con la situación financiera. El valor neto de los bienes (\$16.163 millones a junio de 2026) es coherente con el total de activos reportado en el numeral 7.4, del cual forma parte, sin que se evidencien contradicciones entre ambas secciones. Los valores se presentan en millones de pesos, conforme al encabezado de cada matriz.

Conclusión y aporte a la gestión. La entidad conserva una base patrimonial estable en bienes inmuebles y una renovación moderada de bienes muebles. Se recomienda mantener actualizada la relación de inventarios y responsables, conforme a la nota de cada matriz, para asegurar la trazabilidad de los bienes en el proceso de empalme.

NOTA: Se Adjunta relación de inventarios actualizada y responsables.

7.6 Relación de obras inconclusas

N/A

7.7 Talento humano

Detallar la planta de personal de la entidad, así:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión (2022)	23	19	4
A 31 de diciembre de 2023	23	21	2

Variación porcentual	0%	-11%	50%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión (2022)	105	99	6
A 31 de diciembre de 2023	105	89	16
Variación porcentual	0%	10%	-167%

La AUNAP tiene una planta de personal con 128 cargos, de los cuales 23 son de libre nombramiento y remoción y 105 de carrera administrativa; del inicio de la gestión en el año 2022 a 31 de diciembre de 2023, se presenta una disminución del 50% en el número de cargos vacantes de libre nombramiento y remoción, al pasar de 4 vacantes al inicio de la gestión a 2 vacantes al cierre de 2023, lo que evidencia una mejora en la provisión de estos empleos.

Respecto a los cargos de carrera administrativa, se evidencia un incremento del 167% en el número de cargos vacantes, al pasar de 6 a 16 vacantes.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A 31 de diciembre de 2023	23	21	2
A 31 de diciembre de 2024	23	21	2
Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A 31 de diciembre de 2023	105	89	16
A 31 de diciembre de 2024	105	88	17
Variación porcentual	0%	1%	-6%

Entre las vigencias 2023 y 2024, para los cargos de libre nombramiento y remoción no se presenta variación en el número de vacantes, lo que indica estabilidad en este tipo de cargos durante el periodo analizado.

Se evidencia un incremento en el número de vacantes, lo que representa un aumento del 6% frente al año anterior para los cargos de carrera administrativa.

En términos generales, los cargos de libre nombramiento y remoción se mantienen constantes, mientras que los cargos de carrera administrativa presentan un leve incremento en sus vacantes.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A 31 de diciembre de 2024	23	21	2
A 31 de diciembre de 2025	23	22	1
Variación porcentual	0%	-5%	50%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A 31 de diciembre de 2024	105	88	17
A 31 de diciembre de 2025	105	86	19
Variación porcentual	0%	2%	-12%

Entre las vigencias 2024 y 2025 respecto a la ocupación de los cargos de la entidad, los cargos de libre nombramiento y remoción se evidencia una mejora, toda vez que las vacantes disminuyen de 2 a 1, lo que representa una reducción del 50%.

Por el contrario, en los cargos de carrera administrativa se observa un incremento en las vacantes, pasando de 17 a 19, lo que implica una variación negativa del 12%, esto se da principalmente por renunciaciones en los cargos de carrera por pensión o por superación de periodos de prueba en otras entidades.

En términos generales, mientras los cargos de libre nombramiento muestran un avance en su cobertura, los de carrera administrativa requieren fortalecer el proceso de provisión de los mismos.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A 31 de diciembre de 2025	23	22	1
A 30 de junio de 2026	23	22	1
Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A 31 de diciembre de 2025	105	86	19
A 30 de junio de 2026	105	83	22
Variación porcentual	0%	3%	-16%

La variación entre los cortes a 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026, para los cargos de libre nombramiento y remoción si bien se tenían provistos el 100% de los cargos durante casi todo el semestre, finalizando el primer semestre se presentó renuncia de un directivo;

En términos generales, la provisión de empleos en la planta de personal de la entidad, al comparar el estado inicial en 2022 con el corte a 30 de junio de 2026, en relación con los cargos de libre nombramiento y remoción, se observa una mejora significativa en su provisión, al pasar de cuatro (4) vacantes en 2022 a una (1) en 2026, para una cobertura del 96% de estos cargos. Por el contrario, en los cargos de carrera administrativa se presenta un incremento de vacantes, pasando de seis (6) en 2022 a veintidós (22) en 2026, esto se ha dado principalmente por las renunciaciones de funcionarios por cumplir requisitos de pensión y por desvinculación de servidores de carrera administrativa que han superado periodos de prueba en otras entidades, por lo que se requiere fortalecer los mecanismos de provisión en los cargos de carrera administrativa.

https://drive.google.com/drive/folders/1s4l1bjDEhdG_u1t7spRb2aicLVs13UAG

A la fecha la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, no se encuentran procesos de concurso de mérito desarrollando ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y no tiene actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total	Enlace en SECO P	Estado
				(Millones de pesos)		
VIGENCIA FISCAL 2022						

Contratación Directa	CONTRATACIÓN DIRECTA		372	29.072		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	LICITACIÓN PÚBLICA		3	3.493		
	CONCURSO DE MÉRITOS		2	198		
	MINIMA CUANTIA		12	212		
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		4	1.029		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		3	471		
	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA MERCANTIL		1	17.930		
	DECRETO 092 DE 2017		2	1.373		
Contratación Directa	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022						
Prestación de servicios profesionales			242	13.984		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión			86	2.630		
Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECO P	Estado
VIGENCIA FISCAL 2023						
Contratación Directa	CONTRATACIÓN DIRECTA		520	40.530		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	LICITACIÓN PÚBLICA		6	6.064		
	CONCURSO DE MÉRITOS		1	72		
	MINIMA CUANTIA		11	264		
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		4	1.504		
	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA MERCANTIL		3	15.239		
	DECRETO 092 DE 2017		3	12.272		
Contratación Directa	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
VIGENCIA FISCAL 2023						
Prestación de servicios profesionales			373	12.710		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión			116	2.028		
Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en	Estado

					SECO P	
VIGENCIA FISCAL 2024						
Contratación Directa	CONTRATACIÓN DIRECTA		670	113.204		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	licitación pública		1	2.176		
	MINIMA CUANTIA		8	297		
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		3	812		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		3	887		
	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA MERCANTIL		1	17.930		
	DECRETO 092 DE 2017		1	18.204		
Contratación Directa	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos derivado	Valor Total	Link del Secop	Estado
				(Millones de pesos)		
VIGENCIA FISCAL 2024						
Prestación de servicios profesionales			443	24.292		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión			144	3.206		
Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total	Enlace en SECO P	Estado
				(Millones de pesos)		
VIGENCIA FISCAL 2025						
Contratación Directa	CONTRATACIÓN DIRECTA		832	36.638		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	licitación pública		2	2.008		
	CONCURSO DE MÉRITOS		1	0,00		
	MINIMA CUANTIA		8	260		
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		4	1.763		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		2	103		
	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA MERCANTIL		1	7.112		
	RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS		6	28.238		
Contratación Directa	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos derivado	Valor Total	Link del Secop	Estado
				(Millones de pesos)		
VIGENCIA FISCAL 2025						

Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión			789	25.339		
Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECO P	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026						
Contratación Directa	CONTRATACIÓN DIRECTA		456	29.435		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	INVITACIÓN PÚBLICA - DECRETO 092 DE 2017		2	13.177		
	SELECCIÓN ABREVIADA		1	565		
	MENOR CUANTIA		1	199		
Contratación Directa	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026						
Prestación de servicios profesionales			377	17.136		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión			71	1.607		

NOTA: No incluya los contratos de obra pública reportados anteriormente.

7.10 Créditos externos en ejecución:

N/A

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:

N/A

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Fecha de corte: 30 de junio de 2026.

Nota de soportes: los documentos principales de los programas, estudios, proyectos, convenios y contratos relacionados en este punto reposan en el Drive institucional, el cual hace parte integral del presente informe de empalme.

<https://drive.google.com/drive/folders/1vm4kSlfYJGMJ77AmSytijH8GUfUWx7rt>

8.1 Programas:

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Fecha de corte: 30 de junio de 2026.

Nota de soportes: los documentos principales de los programas, estudios, proyectos, convenios y contratos relacionados en este punto reposan en el Drive institucional, el cual hace parte integral del presente informe de empalme.

<https://drive.google.com/drive/folders/1vm4kSlfYJGMJ77AmSytiH8GUfUWx7rt>

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2022				
Programa de Fomento	Programa creado por la Resolución 1850 de 2020 (modificada en 2023 y 2024) que apoya la acuicultura y pesca artesanal mediante entrega de insumos y equipos a organizaciones del sector, promoviendo proyectos sostenibles para reducir la pobreza rural, aumentar ingresos y mejorar la calidad de vida y competitividad local.	\$11.832.157.166	100%		\$11.832.157.166

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2023				
Programa de Fomento	Programa creado por la Resolución 1850 de 2020 (modificada en 2023 y 2024) que apoya la acuicultura y pesca artesanal mediante entrega de insumos y equipos a organizaciones del sector, promoviendo proyectos sostenibles para reducir la pobreza rural, aumentar ingresos y mejorar la calidad de vida y competitividad local.	\$29.665.814.802	87%		\$33.737.734.862

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2024				
	Programa creado por la Resolución 1850 de 2020 (modificada en 2023 y 2024) que				

Programa de Fomento	apoya la acuicultura y pesca artesanal mediante entrega de insumos y equipos a organizaciones del sector, promoviendo proyectos sostenibles para reducir la pobreza rural, aumentar ingresos y mejorar la calidad de vida y competitividad local.	\$76.891.093.255,13	95%		\$80.868.96.8855,76
----------------------------	---	---------------------	-----	--	---------------------

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2025				
Programa de Fomento	Programa creado por la Resolución 1850 de 2020 (modificada en 2023 y 2024) que apoya la acuicultura y pesca artesanal mediante entrega de insumos y equipos a organizaciones del sector, promoviendo proyectos sostenibles para reducir la pobreza rural, aumentar ingresos y mejorar la calidad de vida y competitividad local.	\$37.525.0205.15	100%		\$37.525.0205.15

8.2 Estudios:

No aplica como sección independiente. Los estudios técnicos adelantados por la entidad durante el periodo de gobierno se desarrollaron en el marco de los convenios de ciencia y tecnología y de cooperación relacionados en el numeral 8.3 (entre otros, estudios biológico-pesqueros, de ordenación pesquera y de evaluación de recursos hidrobiológicos). No se registran estudios adicionales independientes de dichos convenios.

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2022				
Convenio 299 de 2022	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP y el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), para generar acciones orientadas a la caracterización socio	\$3.199.999.686	100%	0	\$3.200.000.000
Convenio 302 de 2022	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la disminución de la intermediación e informalidad en las negociaciones	\$ 775.986.573	68%	32%	\$1.142.837.368

	entre organizaciones de productores y comercializadores en el sector pesquero y acuicultor, por medio del des				
Convenio 304 de 2022	Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante-Huila, Repelón - Atlántico y Buenaventura (Valle).	\$1,525.000.000	100%	0	\$1.525.000.000
Contrato de prestación de servicios 305 de 2022	Contratar la prestación del servicio de vigilancia para las estaciones piscícolas e inmuebles en custodia y/o de propiedad de la AUNAP	\$ 862.350.000	100%	0	\$ 862.350.000
Resolución 855 del 26 de abril del 2022	Amparar el pago al sistema de medios publicitarios RTVC y a las organizaciones regionales de televisión, dando cumplimiento a lo establecidos en la ley 14 de 1991	\$ 162.157.166	100%	0	\$ 162.157.166
Convenio 313 de 2022	Aunar esfuerzos con el objetivo de concientizar a la comunidad y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ríos, ciénagas, quebradas y complejos hídrico del Magdalena medio y la región de la Orinoquía con diferentes especies de alevinos	\$ 950.000.000	100%		\$ 950.000.000
Convenio 314 de 2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la implementación de acciones de ordenación pesquera del Bagre rayado (Pseudoplatystoma magdaleniatum)	\$ 150.068.400	100%		\$ 150.068.400
Contrato de prestación de servicios 320 de 2022	Adquisición, por parte de la autoridad nacional de acuicultura y pesca – AUNAP, a través de la BMC bolsa mercantil de Colombia S.A de equipos para las asociaciones de pescadores artesanales a nivel nacional	\$5.365.581.494	92%	8%	\$5.803.581.494
Contrato de Compra Venta y suministros 327 de 2022	Adquisición de una embarcación para fortalecer las acciones de inspección, control, vigilancia, administración, ordenación y fomento de la AUNAP en el caribe colombiano	\$29.700.000	99%	1%	\$30.000.000
Convenio 398 de 2022	Adquisición de impresoras de carnés e insumos, con destino a la AUNAP para la carnetización de actores de la actividad pesquera a nivel nacional	\$ 21.158.200	42%	58%	\$ 50.000.000
Convenio de Cooperación de Actividades Científicas y Tecnológicas No. 232 de 2022	Determinar las principales variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y análisis espacial de la dinámica pesquera de la flota industrial y artesanal, en aguas jurisdiccionales del Caribe y Pacífico colombiano como insumo de información del	\$ 672.931.206	85,13%	14.87%	\$ 790.509.365

	Programa de Observadores Pesqueros de Colombia - POPC Inicio: 25 de Enero de 2022 -				
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CREPIC – 250 de 2022	Determinar el efecto en condiciones de campo de un alimento impregnado con la cepa probiótica Weissella cibaria sobre la inmunidad y la eficiencia productiva de alevinos y juveniles de Tilapia roja (Oreochromis spp)	\$ 319.690.077	81.48%	18.52%	\$ 392.368.678
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FUNINDES 2022 – 257 DE 2022	Fortalecer la toma de información biológico-pesquera del recurso ornamental, que contribuya a la generación de conocimiento para enriquecer la estadística pesquera de las especies mayormente comercializadas desde Colombia y contribuir a mejorar las medidas de manejo de este recurso pesquero	\$ 381.009.884	77.83%	22.17%	\$ 489.567.036
2019011000275	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 452 de 2021: Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano - SEPEC, a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones y el manejo integral de los recursos pesqueros estratégicos del país. Terminado Finalizó en Diciembre de 2022	11.377.445.410	Ejecución financiera 99.43% y técnica del 100%		11.377.445.410

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2023				
Contrato de Compra Venta y suministros 197 de 2023	Adquirir el alimento concentrado que se necesita en las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP para atender temporalmente su inventario de peces reproductores e iniciar actividades productivas	\$ 27.606.775	85%	15%	\$ 32.470.000
Contrato de Compra Venta y suministros 332 de 2023	Adquirir el alimento concentrado y fresco que se necesita en las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP para dar continuidad a las actividades productivas	\$ 32,351,000	100%	0	\$ 32,470,000
Convenio 382 de 2023	Contribuir en forma conjunta para sensibilizar a la comunidad e implementar un proceso de repoblamiento con diferentes especies de alevinos en algunas	\$1,800,000,000	100%	0	\$1,800,000,000

	ciénagas y complejos hídricos del territorio nacional, con el objetivo de mejorar la productividad				
Contrato de prestación de servicios 384 de 2023	Adquisición por parte de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP, a través de la BMC bolsa mercantil de Colombia S.A de bienes y suministros para el fomento de la acuicultura	\$2,854,743,166	100%	0	\$2,854,743,166
Contrato de prestación de servicios 403 de 2023	Adquisición por parte de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP, a través de la BMC bolsa mercantil de Colombia S.A de bienes y suministros para el fomento de las actividades conexas a la pesca y la acuicultura	\$4,068,919,027	100%	0	\$4,069,022,703
Contrato de prestación de servicios 415 de 2023	Adquisición por parte de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP, a través de BMC bolsa mercantil de Colombia S.A de equipos para las asociaciones de pescadores artesanales a nivel nacional	\$8,315,307,428	100%	0	\$8,350,000,000
Contrato de Compra Venta y suministros 441 de 2023	Adquisición de bienes, equipos e insumos para entrega definitiva a beneficiarios como apoyo al proyecto productivo en cumplimiento del plan de compensación a pescadores artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona - PNNT, ordenado en sentencia t-6	\$398,285,982	100%	0	\$398,285,982
Convenio 443 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la implementación del programa de fomento en su componente de encadenamiento productivo mediante la estrategia pez total, la pesca y la acuicultura hecha empresa	\$1,845,330,053	100%	0	\$1,845,330,053
Convenio 450 de 2023	Articular esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de buenas prácticas pesqueras y el fortalecimiento organizacional	\$500,000,000	100%	0	\$500,000,000
Convenio 467 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logístico con el fin de iniciar el proceso de caracterización participativa del sector	\$1,974,125,000	100%	0	\$1,974,125,000

	pesquero enmarcado en el proceso de ordenación pesquera de la cuenca del río Atrato				
Contrato de Compra Venta y suministros 460 de 2023	Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila, Repelón- Atlántico Y Buenaventura - Valle.	\$1,681,021,223	100%	0	\$1,685,000,000
Convenio 474 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la AUNAP y el DANE - FONDADE para la realización de las fases de detección y análisis de necesidades y del diseño de los instrumentos básicos para la operación estadística idónea	\$746,646,986	100%	0	\$746,646,986
Contrato de obra 503 de 2023	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila Y Repelón- Atlántico. Lo anterior de conformidad con el listado de obras	\$1,004,193,462	87%	13%	\$1,156,060,000
Convenio 523 de 2023	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad técnica, productiva, y comercial de las organizaciones de pescadores y acuicultores que, requieran el desarrollo de estrategias de empresarización y encadenamiento comercial	\$4,155,242,168	100%	0	\$4,155,242,168
Contrato de Interventoría 512 de 2023	Realizar la interventoría integral al proyecto cuyo objeto es "contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila Y Repelón- Atlántico	\$ 72,083,590	77%	23%	\$ 94,000,000
Contrato de Interventoría 537 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, financieros y administrativos para la elaboración de artes de pesca reglamentarias con fines de sustitución, por los pescadores artesanales, en pro de fortalecer la actividad de la pesca artesanal y mejoramiento	\$1,393,200,000	92%	8%	\$1,512,000,000
Contrato de Compra Venta y suministros 543 de 2023	Adquisición e instalación de tanques de geomembrana para el apoyo de las iniciativas productivas en la línea de acuicultura de la comunidad indígena wayuu la campana	\$ 26,077,280	81%	19%	\$ 32,000,000

	(Maicao, la Guajira), en el marco del cumplimiento de las acciones de la sentencia				
Convenio 547 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento del sector acuícola en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar Y Magdalena en el marco de las capacitaciones y fomento a las actividades de piscicultura de la AUNAP	\$2,550,000,000	64%	36%	\$3,962,316,824
Contrato de Consultoría 364 de 2023	Desarrollo del software para la creación de cuatro módulos en el aplicativo de la entidad desarrollado en velneo y contratar una bolsa de horas de desarrollo	\$200,000,000	100%		\$200,000,000
CONVENIO DE COOP CIENCIA Y TECNOLOGÍA POPC 2023 – 343 DE 2023	Dar continuidad a la toma de información, procesamiento y análisis de la dinámica pesquera, punto de referencia biológico y cambios espacio temporales de la actividad pesquera artesanal e industrial de las pesquerías que operan en el Caribe y Pacífico colombiano en el marco del Programa de Observadores Pesqueros de Colombia POPC	\$ 516.847.292	72.3%	27.7%	\$ 714.887.331
CONVENIO COOP CIENCIA Y TECNOLOGÍA FUNINDES 2023 – 396 DE 2023	Generar información biológico pesquera de 29 especies de peces de interEs ornamental capturadas en Colombia como insumo para su manejo y administración. ALCANCE DEL OBJETO: Para la realización de este proyecto se requiere aunar esfuerzos técnicos entre la AUNAP y FUNINDES para la generación de información biológico - pesquera de 29 especies de peces de interEs ornamental de las 32 que en algún momento han sido estudiadas por la AUNAP	\$ 90.903.006	27.51%	72.49%	\$ 330.389.538
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – FEDEACUA – 436 DE 2023	Aunar esfuerzos para validar una estrategia tecnológica con el fin de enfrentar la emergencia sanitaria por Streptococcus agalactiae laST7 y Ib para cultivos de tilapia nilótica y roja (Oreochromis niloticus y Oreochromis sp) en Colombia				\$575.079.644
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVERMAR – 444 DE 2023	Realizar crucero de prospección biológico-pesquera para la evaluación del estado de los recursos demersales (Peces y Camarones) en la Zona	\$ 548.942.701	89.01%	10,99%	\$ 616.693.208

	Exclusiva de Pesca Artesanal – ZEPA y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de TribugA – Cabo Corrientes (GTCC) y Encanto de los Manglares del Bajo BaudO (EMBB) durante el año 2023 con el objeto de generar conocimiento e insumos actualizados comparados con información histórica para su aprovechamiento sostenible.				
CONV. CIENCIA Y TECN. AUNAP Y AGROTECH BMA CENIG – 480 DE 2023	Aunar esfuerzos para implementar un sistema acuapónico mediante Investigación Acción Participativa con la Fundación Social de Comunidades Afrocolombianas BENKOS BIOHO en RepelOn – Atlántico que permita el monitoreo de la etapa de alevinaje en tilapia roja (<i>Oreochromis</i> sp.) y del desarrollo fenológico de las plantas en el mismo periodo	\$ 417.697.982	100%	0%	\$ 417.697.982
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-UDCA – 482 DE 2023	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento al estudio de la estructura genética poblacional y mantenimiento de reproductores con fines de conservación del capitán de la sabana <i>Eremophilus Mutisii</i> Humboldt, 1805	\$ 233.345.329	83.1%	16.9%	\$ 280.787.381
2019011000275	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 75 de 2023 Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano - SEPEC, bajo la directriz de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones y el manejo integral de los recursos pesqueros estratégicos del país	12.386.063.490	Ejecutado financieramente 98.59% y técnicamente al 100%		12.563.015.990

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2024				
	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar				

Convenio 410 de 2024	acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos	\$12,379,193,454	100%	0%	\$12,379,193,454
Convenio 421 de 2024	Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP	\$ 376,432,557	98%	2%	\$ 384,039,790
Convenio 497 de 2024	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para la vigencia 2024	\$1,933,271,451	95%	5%	\$2,040,601,797
Convenio 523 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la AUNAP y el DANE-FONDANE, para la realización de actividades asociadas a las fases de diseño y construcción del censo de pescadores artesanales y de subsistencia en cumplimiento del artículo 10 de la ley	\$7,287,871,741	100%		\$7,287,871,741
Convenio 541 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización	\$5,308,391,215	100%		\$5,308,391,215
Convenio 542 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, programas, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las capacidades productivas y de sostenibilidad de las organizaciones de	\$12,627,759,473	90%	10%	\$14,078,827,610
Convenio 538 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y	\$16,331,409,963	100%		\$16,331,409,963

	económicos para la implementación del programa de fomento en su componente de encadenamiento productivo mediante la estrategia pez total, "la pesca y la acuicultura hecha empresa"				
Convenio 539 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para el fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños acuicultores y de subsistencia, y la sensibilización de la comunidad pesquera a través de actividades e implementación de procesos	\$17,751,814,152	100%		\$17,751,814,152
Convenio 559 de 2024	Contribuir en forma conjunta en el desarrollo de las actividades que propendan por el mejoramiento de los ciclos biológicos y reproductivos naturales de especies de interés comercial propias de las cuencas hidrográficas del magdalena medio	\$4,499,590,587	67%	33%	\$6,700,000,000
Convenio 552 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos con el fin de elaborar los estudios y diseños para la reactivación de las granjas productoras de camarón en San Andrés De Tumaco postuladas en el programa fortalecimiento de la pesca	\$ 491,962,779	100%		\$ 491,962,779
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACUOPONÍA 2024 – 584 DE 2024	Aunar esfuerzos para el Fortalecimiento del Sistema de Recirculación Acuapónico con tilapia roja (Oreochromis sp.) y especies vegetales como modelo productivo comunitario mejorado para contribuir a consolidar la Gobernabilidad Alimentaria de la Fundación Social de Comunidades Afrocolombianas Benkos Biohó en Repelón - Atlántico	636.765.020	75.22%	24.78%	846.581.274

CONVENIO DE COOPERACIÓN MERCURIO 2024 – 593 DE 2024	Aunar esfuerzos para la evaluación de la contaminación por mercurio en el recurso pesquero aprovechable y su relación con las pesquerías artesanales de la Ciénaga de Ayapel-Córdoba	412.785.660	91.13%	8.87%	452.985.660
202300000000318	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 400 de 2024 Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano - SEPEC, bajo la directriz de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones y el manejo integral de los recursos pesqueros estratégicos del país	8.796.302.100	Ejecutado Técnicamente al 100% y financieramente ejecutado al 99.87%		8.808.170.900
202300000000250	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 554 de 2024 Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la implementación y puesta en marcha de un sistema de gestión para el registro nacional de pesca y acuicultura para establecer mecanismos de control y vigilancia que aseguren el cumplimiento de las normas que regulan la pesca y la acuicultura en Colombia	633.600.000	Ejecución técnica 96% y 80% ejecución financiera (4% pendiente de ejecución técnica corresponde a migración de datos en verificación)	158.400.000	872.000.000 792.000.000 por parte de la AUNAP y 80.000.000 Cooperante

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2025				
Contrato 333 de 2025	Adquirir el alimento necesario para iniciar actividades productivas en las estaciones	\$37.931.000	100%		\$37.931.000

	de acuicultura a cargo de la AUNAP.				
Contrato 528 de 2025	Adquirir el alimento necesario para continuar con las actividades productivas en las estaciones de acuicultura a cargo de la Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca (AUNAP).	\$ 36.521.000	100%		\$ 36.521.000
Convenio 576 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones para la implementación del componente de encadenamiento productivo del programa denominado "PEZ TOTAL – La pesca y la acuicultura hecha empresa", mediante el desarrollo e implementación de estrategias de empresarización y encadenamiento comercial orientadas al fortalecimiento de la capacidad técnica, productiva y comercial de las organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos acuicultores y comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2268 de 2022, de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.	\$5.094.851.440	Ejecución técnica al 100% y el 70% corresponde a la ejecución financiera con corte a 30 de junio	30%	\$7.303.903.624
Convenio 676 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con el fin de adelantar procesos orientados al desarrollo sostenible de la pesca, así como promover la conservación y recuperación de los recursos pesqueros, a través de actividades de fortalecimiento organizacional en las comunidades de pescadores que habitan en la región de La Mojana y en la Cuenca del Sinú, particularmente en sus ciénagas. Dichas acciones buscarán mejorar las condiciones de estas zonas productivas mediante actividades de repoblamiento contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar socioeconómico de las comunidades locales	\$3.467.054.105,6	80%	20%	\$4,333,817,632

Contrato 733 de 2025	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para la vigencia 2025	\$1.751.021.128	93%	7%	\$2.451.361.504
Convenio 747 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el fin de lograr la implementación de estrategias y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas a la pesca y acuicultura como son la conservación, comercialización	\$1.005.795.566	Ejecución técnica al 100% y el 40% corresponde a la ejecución financiera con corte a 30 de junio.		\$2,514,488,916
Convenio 749 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros que permitan el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños acuicultores y acuicultores de subsistencia a nivel nacional, en concordancia con la misionalidad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	\$1.300.445.600,4	30% técnicamente		\$3,251,114,001
Contrato de compra venta y suministros 782 de 2025	Adquisición de impresoras e insumos, para la expedición de carnets para los pescadores artesanales, acuicultores de subsistencia y pequeños acuicultores en el territorio nacional	\$ 313,950,560	100%		\$313,950,560
Contrato de compra venta y suministros 821 de 2025	Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila, Repelón- Atlántico Y Buenaventura – Valle	\$ 302.733.675	Ejecución técnica al 100% y el 61% corresponde a la ejecución financiera con corte a 30 de junio		\$498,820,907
Convenio 862 de 2025	Contratar la renovación del licenciamiento y soporte técnico de la solución de seguridad perimetral firewall check point de la AUNAP por un periodo de 12 meses	\$ 55,568,466	100%		\$ 55,568,466
Convenio 2857 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la AUNAP, como entidad adscrita al MADR, y el fondo Colombia en paz, para que, a través de la subcuenta MADR, se trasladen recursos para la		Se encuentra pendiente el desembolso de los recursos al fondo Colombia en Paz		\$3,700,000,000

	implementación del punto 1 del acuerdo final				
Convenio Ciencia y Tecnología Ornamentales 2025 – 730 de 2025	Aunar esfuerzos para la caracterización de la pesca ornamental y análisis biológico pesquero de 29 especies priorizadas por la AUNAP en Arauca, Cumaribo, Inírida, Puerto Carreño, Puerto Gaitán y Villavicencio.	\$106.797.127	Ejecución técnica al 100% y el 35% corresponde a la ejecución financiera de los aportes que corresponde a la AUNAP con corte a 30 de junio		\$347.365.981
Convenio de Cooperación Mercurio 2025 – 746 de 2025	Aunar esfuerzos para la evaluación de la contaminación por mercurio en el recurso pesquero aprovechable y su relación con las pesquerías artesanales de la Ciénaga de Ayapel – Mojana Sucreña.	\$158.025.614	100% y el 35% corresponde a la ejecución financiera de los aportes que corresponde a la AUNAP con corte a 30 de junio		\$512.773.170
Convenio de Cooperación Sentencias 2025 – 770 de 2025	Aunar esfuerzos para adelantar la fase de diagnóstico participativo del proceso de ordenación pesquera en la zona costera del Magdalena, en cumplimiento de la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación del PNN Tayrona (Sentencia T-606 de 2015).	\$167.055.739	100% y el 35% corresponde a la ejecución financiera de los aportes que corresponde a la AUNAP con corte a 30 de junio		\$495.302.112
202300000000318	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 302 de 2025 Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y difusión de la información del aprovechamiento de los recursos pesqueros asociados a la pesca artesanal e industrial de consumo y de interés ornamental, priorizada en los componentes del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano –SEPEC, bajo la directriz de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones con	5.204.700.000	Ejecución financiera 98.66% y técnicamente 100%.		5.275.500.000

	respecto al manejo integral y sostenible de los recursos pesqueros del país.				
--	--	--	--	--	--

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2026				
CONVENIO 465 DE 226	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de impulsar el desarrollo productivo, empresarial y comercial del sector pesquero y acuícola, mediante la implementación del componente de encadenamiento productivo del programa “PEZ TOTAL – La pesca y la acuicultura hecha empresa”, a través de estrategias orientadas a fortalecer y potencializar la pesca artesanal y de subsistencia como una actividad económica organizada, dirigida a pescadores artesanales, pequeños y medianos acuicultores y comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional	0	0	0	6.998.348.313
CONVENIO 466 DE 226	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para adelantar procesos orientados al desarrollo sostenible de la pesca, así como promover la conservación y recuperación de los recursos pesqueros mediante actividades de fortalecimiento organizacional dirigidas a las comunidades de pescadores de la región de La Mojana y la Cuenca del Sinú, particularmente en sus ciénagas. Estas acciones están encaminadas a mejorar las condiciones productivas de dichas zonas mediante actividades de repoblamiento, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el bienestar socioeconómico de las comunidades beneficiarias	0	0	0	4.133.306.465

CONVENIO DE COOPERACIÓN DIAGNOSTICO 2026 – 440 DE 226	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para desarrollar el Diagnóstico participativo del proceso de ordenación pesquera en la Bahía de Cartagena, en el marco de la Resolución 2136 de 2022 y del Auto de Apertura 002 de 2021 el cual formalizó el inicio del proceso de ordenación pesquera en la Bahía de Cartagena	77.594.650	Ejecución técnica del 66.95% y 35% de ejecución financiera de los aportes correspondientes a la AUNAP(Pendientes de legalizar)		234.799.000
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA POPC 2026 – 446 DE 2026	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el Programa Observadores Pesqueros de Colombia (POPC), creado bajo Resolución 0087 de 2013 para registrar y analizar las variables de desempeño pesquero y puntos de referencia biológicos de las principales especies aprovechadas por las principales pesquerías que operan en el Caribe y Pacífico de Colombia bajo un esquema participativo	338.100.000	Ejecución técnica del 67.36% y 35% de ejecución financiera de los aportes correspondientes a la AUNAP (pendientes de legalizar)		1.036.000.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN DEMERSALES 2026 – 452 DE 2026	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la evaluación del estado de los recursos demersales (peces y camarones) en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal - ZEPA (Pacífico Chocoano	209.999.755	Ejecución técnica del 65% y 35% de ejecución financiera de los aportes correspondientes a la AUNAP (pendientes de legalizar)		658.599.300
202300000000318	395 2026-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y difusión de la información del aprovechamiento de los recursos pesqueros asociados a la pesca artesanal e industrial de consumo y de interés ornamental, priorizada en los componentes del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano SEPEC, bajo la directriz de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones	3.045.000.000	20% ejecutado técnicamente y financieramente 36.25%	En proceso	8.400.000.000

Desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento-DTAF, a través de los Convenios y/o programas realizados durante el cuatrenio, el Programa de Fomento se ha consolidado como el principal instrumento de fortalecimiento productivo, organizacional, comercial y socioempresarial de los sectores pesquero y acuícola del país, mediante la implementación de estrategias integrales orientadas al desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura. En el componente pesquero, se han implementado esquemas de fortalecimiento diferenciados a través de la entrega de kits especializados para pesca marina, continental y en ciénagas, adaptados a las características productivas de cada territorio, complementados con procesos permanentes de asistencia técnica, capacitación y transferencia de conocimiento para fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y empresariales de las asociaciones beneficiarias. Asimismo, se ha fortalecido el marco normativo del Programa mediante la expedición y actualización de instrumentos regulatorios que optimizan los mecanismos de focalización, priorización y seguimiento de beneficiarios, incorporando un enfoque diferencial que promueve la participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población campesina vinculada a la pesca artesanal.

En el componente acuícola, se ha fortalecido la acuicultura de pequeña y mediana escala mediante la implementación de proyectos productivos que contribuyen al incremento de la capacidad productiva, la sostenibilidad y la competitividad de las unidades acuícolas. Estas acciones han incluido la entrega de material biológico, insumos, equipos y herramientas especializadas, así como la promoción de buenas prácticas acuícolas, el manejo sanitario y la adopción de tecnologías de producción sostenible. De igual forma, se han fortalecido las capacidades técnicas, organizacionales y socioempresariales de productores y asociaciones mediante asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación especializada y acompañamiento integral, consolidando la acuicultura como una alternativa para la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Como parte del fortalecimiento institucional, se han consolidado las estaciones de acuicultura de Gigante (Huila), Repelón (Atlántico) y Buenaventura (Valle del Cauca) como centros estratégicos para el desarrollo de la piscicultura nacional, fortaleciendo sus capacidades operativas y productivas para la producción y suministro de alevinos destinados a programas de repoblamiento, fortalecimiento productivo, seguridad alimentaria y desarrollo de proyectos piscícolas. Estas estaciones también cumplen un papel fundamental en la transferencia de conocimiento, la asistencia técnica especializada y el fortalecimiento de capacidades de productores y organizaciones, además de contribuir a la conservación y

recuperación de los recursos pesqueros mediante acciones de repoblamiento y fortalecimiento de los ecosistemas acuáticos continentales.

En materia de fortalecimiento comercial y de las actividades conexas, la incorporación de PEZ TOTAL al Programa de Fomento mediante la Resolución 1585 de 2023 permitió ampliar el alcance de las estrategias de fortalecimiento empresarial y comercial de organizaciones de pescadores artesanales y acuicultores. En este marco, se han implementado estrategias de promoción y posicionamiento de productos pesqueros y acuícolas, la dotación de centros de acopio e infraestructura para los procesos de conservación, transformación, almacenamiento y comercialización, así como la entrega de equipos especializados que favorecen la agregación de valor, la reducción de pérdidas postcosecha y el aseguramiento de la inocuidad de los productos. Igualmente, se han realizado más de 30 ruedas de negocio que han facilitado la generación de acuerdos comerciales, el acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y comerciales de las asociaciones beneficiarias, contribuyendo a mejorar su competitividad, incrementar sus ingresos y fortalecer las cadenas de valor pesqueras y acuícolas.

Finalmente, el Programa ha consolidado una estrategia nacional para la recuperación y conservación de las áreas de producción pesquera, articulando acciones de repoblamiento con especies nativas de interés pesquero, capacitación comunitaria, fortalecimiento organizacional y manejo sostenible del recurso. Estas intervenciones han permitido ampliar la cobertura territorial en diferentes cuencas hidrográficas y regiones con vocación pesquera, fortalecer la participación de las organizaciones de pescadores artesanales en los procesos de recuperación de áreas productivas y contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y la disponibilidad de recursos pesqueros para las comunidades que dependen de esta actividad.

Observaciones Técnicas y Financieras – Convenios 2025 y 2026 de la Oficina de Gestión del conocimiento y de la información (OGCI)

Convenios Vigencia 2025

Convenio No. 730 de 2025 – Ornamentales

- Ejecución técnica: 100%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.
- El primer desembolso se encuentra ejecutado y legalizado al 95.58%, con un saldo pendiente por legalizar \$4.717.416.

- Actualmente se adelantan las gestiones administrativas y financieras correspondientes para los siguientes desembolsos, conforme a los cronogramas establecidos y disponibilidad de PAC.

Convenio No. 746 de 2025 – Mercurio

- Ejecución técnica: 100%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.
- El primer desembolso se encuentra ejecutado y legalizado al 97.06%, con un saldo pendiente por legalizar \$4.644.924.
- El convenio continúa en ejecución contractual conforme a las obligaciones técnicas, administrativas y financieras pactadas.

Convenio No. 770 de 2025 – Universidad Simón Bolívar

- Ejecución técnica: 100%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.
- El primer desembolso se encuentra ejecutado y legalizado al 93.44%, con un saldo pendiente por legalizar de \$10.955.739.
- Se encuentran en trámite los procesos administrativos y financieros correspondientes a los desembolsos subsiguientes.

Convenios Vigencia 2026

Convenio No. 440 de 2026 – Bahía Cartagena

- Ejecución técnica: 60%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.
- El desembolso realizado se encuentra pendiente de legalización financiera.
- El convenio continúa en ejecución conforme al cronograma contractual establecido.
- Se debe tener en cuenta el aporte efectuado por la AUNAP y el cooperante, así como el valor total del convenio para efectos de seguimiento financiero y presupuestal.

Convenio No. 446 de 2026 – POPC

- Ejecución técnica: 67%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.

- El desembolso realizado se encuentra pendiente de legalización financiera.
- El convenio presenta avance técnico conforme a las actividades programadas.
- Se debe considerar el aporte de la AUNAP, el aporte del cooperante y el valor total del convenio dentro del análisis de ejecución financiera.

Convenio No. 452 de 2026 – Demersales

- Ejecución técnica: 65%.
- Ejecución financiera: 35%, correspondiente al primer desembolso.
- El desembolso realizado se encuentra pendiente de legalización financiera.
- El convenio continúa en ejecución técnica y administrativa conforme a los compromisos establecidos.
- Se debe tener en cuenta el aporte de la AUNAP, el aporte del cooperante y el valor total del convenio para el seguimiento integral de la ejecución contractual y financiera.

8.4 Proyectos de inversión:

Relacionar el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos, señalando si se encuentran priorizados, pero no financiados, en ejecución, en ejecución con retrasos, y en riesgo. Realizar un listado de los proyectos que se desarrollaron de manera articulada con otros sectores o entidades en caso de que aplique.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Area	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejec.	Saldo por ejecutar	Estado
2019011000280	FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$50.399.734.862	DTAF	\$42.816.053.659,04	\$33.097.555.046,97	85%	\$9.718.498612,07	terminado
202300000000232	APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA	\$209.460.956.786	DTAF	\$176.828.892.572,67	\$142.541.917.947,25	81%	\$32.632.064.213,33	En ejecucion

	ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL.							
2019011000277	Desarrollo de actividades de investigación para la Generación de Conocimiento Científico, Técnico, Social y Económico de la Pesca y la Acuicultura a nivel nacional	\$4.500.000.000	OGCI	\$2.709.754.364	\$2.709.754.364	60,22%	\$1.790.245.636	Cerrado
202300000000238	Fortalecimiento de la generación e implementación del conocimiento científico, técnico, social, económico, ambiental y cultural del sector acuícola y pesquero a nivel nacional	\$11.581.341.700	OGCI	\$6.625.857.578	\$5.279.952.876	57,21%	\$4.955.484.122	En ejecución
2019011000275	Fortalecimiento Del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano A Nivel Nacional	28.800.000.000	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia	25.319.896.695	21.830.340.069	87,92%	3.480.103.305	Cerrado
2019011000276	Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el mejoramiento del ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura a nivel nacional	11.500.000.000	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia	9.144.930.961,56	7.524.429.598,59	79,52%	2.355.069.038	Cerrado
202300000000250	Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio Nacional	13.407.658.700,00	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia	10.032.519.967,94	8.509.873.749,94	74,83%	3.375.138.732	En Ejecución
202300000000318	Fortalecimiento de la generación de información estadística de la actividad pesquera y de la acuicultura para facilitar la planificación y toma de decisiones por	33.890.163.929,00	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia	28.472.705.298,95	16.940.562.183,00	84,01%	5.417.458.630	En Ejecución

	parte del gobierno Nacional							
20230000 0000224	Mejoramiento de la Eficiencia en la Implementación de los Sistemas de Gestión Articulados con el MIPG a Nivel Nacional	\$13.404.717.900	Plan.	\$11.020.037.793	\$7.368.832.910	82,2 %	\$1.525.380.948	En Ejecución

Nota explicativa : Para los proyectos con código BPIN registrados en la vigencia 2019, que iniciaron su ejecución bajo el horizonte del periodo 2020 - 2023, se presenta la información financiera desagregada con corte al cierre de la vigencia 2023, con el propósito de evidenciar la continuidad de la gestión y el empalme técnico entre ambos periodos de gobierno.

Finalmente, se destaca que las iniciativas orientadas a la investigación (OGCI) y al fortalecimiento estadístico (DTIV) se articulan transversalmente con los requerimientos de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el DNP, apalancando de manera directa el cumplimiento de las metas del sector agropecuario dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

A través de los dos proyectos de inversión del área de Fomento de la AUNAP:

BPIN 2019011000280 – Fortalecimiento de la Sostenibilidad del Sector Pesquero y de la Acuicultura en el Territorio Nacional.

BPIN 202300000000232 – Aprovechamiento Productivo y Sostenible de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional.

Se ha logrado lo siguiente:

1. Consolidación del Programa de Fomento como el principal mecanismo de intervención de la AUNAP para fortalecer las capacidades productivas, organizacionales, comerciales y socioempresariales de pescadores artesanales y acuicultores en todo el territorio nacional.
2. Fortalecimiento de organizaciones pesqueras y acuícolas mediante la implementación de proyectos productivos, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y entrega de insumos, equipos y herramientas especializadas.
3. Implementación de esquemas de apoyo diferenciados, adaptados a las condiciones de la pesca marina, continental, en ciénagas y de la acuicultura, respondiendo a las características productivas de cada territorio.
4. Ampliación de la cobertura territorial del Programa de Fomento, beneficiando organizaciones en diferentes departamentos del país e incorporando un enfoque

diferencial para mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población campesina y personas con discapacidad.

5. Fortalecimiento de la acuicultura nacional mediante el desarrollo de proyectos orientados a incrementar la productividad, la sostenibilidad ambiental y la competitividad de pequeños y medianos productores.
6. Fortalecimiento de las estaciones de acuicultura de Gigante (Huila), Repelón (Atlántico) y Buenaventura (Valle del Cauca), consolidándolas como estaciones estratégicas para la producción de alevinos, investigación aplicada, asistencia técnica y repoblamiento.
7. Producción y distribución de material biológico destinado a programas de repoblamiento, seguridad alimentaria y fortalecimiento de proyectos piscícolas, contribuyendo a la recuperación de los recursos pesqueros continentales.
8. Impulso a la comercialización de productos pesqueros y acuícolas mediante el fortalecimiento empresarial de las organizaciones, la dotación de centros de acopio, la entrega de activos productivos y la realización de ruedas de negocio que facilitaron el acceso a nuevos mercados.
9. Incorporación de la estrategia PEZ TOTAL al Programa de Fomento mediante la Resolución 1585 de 2023, fortaleciendo las acciones de agregación de valor, comercialización y desarrollo de la cadena pesquera y acuícola.

Nota: la baja ejecución de los proyectos de inversión gestionados por la OGCI se atribuye a dos causas principales: (i) retos fiscales de la AUNAP en las vigencias 2025 y 2026, derivados de recortes presupuestales que limitaron la disponibilidad de recursos; y (ii) cambios en la dirección que interrumpen procesos, producen pérdida de memoria institucional y requieren períodos de transición. Estos factores, sumados a trámites administrativos, provocaron retrasos en la ejecución de convenios y en la firma de actos administrativos necesarios para avanzar en obras y servicios.

8.5 Obras públicas:

Durante el periodo de gobierno la entidad no adelantó obras públicas nuevas. Las intervenciones de infraestructura correspondieron a labores de mantenimiento de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP (Gigante – Huila y Repelón – Atlántico), ejecutadas mediante el Contrato de obra 503 de 2023 y su interventoría 512 de 2023, relacionados en el numeral 8.3. En consecuencia, no se registran obras públicas adicionales ni obras terminadas en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad u otras).

Análisis de la gestión de programas, proyectos y convenios

Programa de fomento. Constituye el principal programa misional de la entidad y registra una ejecución sostenida y creciente durante el cuatrienio, soportando la entrega de activos productivos, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las organizaciones del sector pesquero y acuícola.

Proyectos (APP, convenios). La entidad ejecutó un amplio número de convenios y contratos de ciencia y tecnología, cooperación, fomento y fortalecimiento productivo, con altos niveles de ejecución en la mayoría de los casos. Los soportes y enlaces SECOP de cada convenio reposan en el Drive institucional que hace parte integral de este informe.

Proyectos de inversión. Los proyectos gestionados por la OGCI presentan una ejecución decreciente (del 57% en 2022 al 46,22% en 2025), explicada por los retos fiscales de las vigencias 2025 y 2026 y por los cambios de dirección. El proyecto vigente (BPIN 202300000000238) permanece en ejecución y requiere continuidad por parte de la administración entrante.

Conclusión. La entidad entrega una gestión de programas y convenios robusta y diversificada, con soportes verificables, y un proyecto de inversión en conocimiento en ejecución cuyo cierre depende de la estabilidad presupuestal y administrativa.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

9.1 Instancias de participación externas

- Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP)

El Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) es la instancia rectora para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha. Bajo el marco del Decreto 0147 de 2024, articula una respuesta integral del Estado mediante una composición de alto nivel que integra 27 miembros con voz y voto. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) participa como miembro pleno del consejo, con capacidad de toma de decisiones estratégicas para el sector productivo y la seguridad alimentaria de la región. El mecanismo cuenta además con el acompañamiento de órganos de control (Fiscalía, Procuraduría, Defensoría y Contralorías).

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Consejo MESEPP — Mecanismo	Decreto 0147 de 2024; Autos 1290 de 2023 y 118 de	27 miembros con voz y voto: Presidencia	Según convocatoria de la Secretaría	AUNAP — Dirección General (miembro pleno con voto)

Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (ECI La Guajira: Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha)	2025; Acuerdo 02 de 2026	(DAPRE / Consejería Presidencial para las Regiones); 9 ministerios; entidades nacionales (DNP, DPS, DANE, UNGRD, ICBF, INVÍAS, Colombia Compra Eficiente, AUNAP, ADR); superintendencias (Supersalud, Superservicios); territoriales (Gobernación de La Guajira, Corpoguajira y alcaldías de Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao); acompañantes con voz (Fiscalía, Procuraduría, Defensoría y Contralorías)	Técnica (Consejería Presidencial para las Regiones)	
--	--------------------------	--	---	--

Categoría	Integrantes / Entidades	Voto
Presidencia	Director del DAPRE / Consejero Presidencial para las Regiones	Sí
Ministerios (9)	Interior, Hacienda, Agricultura, Salud, Educación, Ambiente, Vivienda, Transporte, e Igualdad y Equidad	Sí
Entidades nacionales	DNP, DPS, DANE, UNGRD, ICBF, INVÍAS, Colombia Compra Eficiente, AUNAP y ADR	Sí
Superintendencias	Supersalud y Superservicios	Sí
Territoriales	Gobernación de La Guajira, Corpoguajira y alcaldías de Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao	Sí
Acompañantes	Fiscalía, Procuraduría, Defensoría y Contralorías General y Departamental	No

Hitos de gestión, logros y aportes a la gestión

La articulación del Consejo MESEPP, bajo la secretaría técnica de la Consejería Presidencial y con la participación estratégica de la AUNAP, ha permitido transitar de una etapa de diagnóstico a

una de resultados tangibles, sentando las bases de una institucionalidad robusta para La Guajira. Se destacan los siguientes hitos:

Acuerdo 02 de 2026 (gobernanza). Logró la centralización operativa, unificando criterios entre los cuatro municipios y eliminando la dispersión administrativa que antes fragmentaba la atención del ECI.

Auto 118 de 2025 (seguridad jurídica). La actualización con Colombia Compra Eficiente constituye un aporte preventivo que mitigó el riesgo de parálisis contractual, garantizando procesos de adquisición con estándares de transparencia y celeridad.

Manuales operativos (sostenibilidad). Institucionalizan el flujo de trabajo; la dificultad superada fue la dependencia de la voluntad política, de modo que la gestión técnica es ahora procedimental y auditable.

Auto 1290 de 2023 (resultados). El Plan Provisional operó como fase de choque, estabilizando indicadores críticos antes de la transición al modelo estructural.

Plan estructural (visión de Estado). Alineó el MESEPP con el Plan Nacional de Desarrollo, asegurando que la inversión en La Guajira no sea coyuntural sino una política de Estado sostenible.

- Comité Ejecutivo para la Pesca

El comité ejecutivo para la Pesca fue creado a través del Decreto 1071 de 2015, con el fin de definir las especies, los volúmenes susceptibles de ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Ejecutivo para la Pesca	Decreto 1071 de 2015	03 miembros con voz (Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Director de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de	Una vez al año (agosto) artículo 2.16.1.2.2. del Decreto 1071 de 2015	AUNAP — Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.

		Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado)		
--	--	---	--	--

- Junta Departamental de Pesca

La Junta Departamental de Pesca se encuentra regulada a través de la Ley 47 de 1993, la cual está encargada de otorgar autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos para el ejercicio de la acuicultura y para la investigación, extracción y comercialización de los recursos naturales del mar limítrofe con el Departamento Archipiélago.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Junta Departamental de Pesca	Ley 47 de 1993	03 miembros con voz (Gobernador del Departamento del Archipiélago quien la preside, el Secretario de Agricultura y Pesca del Departamento, el Director de la Oficina para la Protección de los Recursos Naturales y Ambientales del	Cuando se convoque	Director General de la AUNAP.

		Departamento, un representante de los Pescadores Artesanales del Archipiélago y un delegado de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.		
--	--	--	--	--

- Mesa Nacional de Agroecología

Mediante la Resolución 331 de 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó la Mesa Nacional de Agroecología. Su propósito es garantizar la participación y la buena gobernanza en la implementación y seguimiento de la política nacional en la materia, así como articular los esfuerzos de diversos actores del sector agropecuario, facilitar el intercambio de experiencias y promover políticas públicas que favorezcan el avance de la agroecología en el país. La Mesa inició su operatividad en 2026, año en el que ha participado en dos sesiones.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Mesa Nacional de Agroecología	Resolución 331 de 2024	18 miembros (El (la) Ministro (a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado (a), El (la) Viceministro (a) de Desarrollo Rural o su delegado (a), El (la) Viceministro (a) de Asuntos Agropecuarios o su delegado (a), El (la) Director (a) de Capacidades Productivas y Generación de	Dos veces al año	Asesor Grado 14 Dirección General de la AUNAP.

		Ingresos o su delegado (a), El (la) Director (a) de Innovación y Desarrollo Tecnológico o su delegado (a), El (la) Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado, El (la) Director (a) de Agrosavia o su delegado (a), El (la) Gerente del Instituto Colombiano de Agropecuario - ICA o su delegado (a), El (la) Director (a) de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP o su delegado (a), Un (1) delegado (a) por cada uno de los nueve espacios regionales de agroecología, Nueve (9) delegados (as) de las Plataformas y organizaciones nacionales de agroecología, Un (1) delegado (a) de la Mesa Ampliada de ACFEC, Un (1)		
--	--	---	--	--

		delegado (a) de la Comisión Mixta para Asuntos Campesinos, Un (1) delegado (a) de los Pueblos Indígenas, Un (1) delegado (a) de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Una (1) delegada de organizaciones de mujeres rurales con procesos de agroecología, Un (1) delegado (a) de organizaciones de jóvenes rurales con procesos de agroecología, un (1) delegado de la academia integrante de la red iesac.		
--	--	--	--	--

- Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca

Marco Jurídico, Naturaleza y Funciones

La Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca fue constituida mediante la Resolución 488 de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, consolidándose como el escenario oficial de participación interinstitucional, incidencia y diálogo social para la construcción colectiva y el seguimiento de la política pública sectorial y el desarrollo sostenible de la cadena pesquera en Colombia.

De acuerdo con su marco normativo, sus funciones principales se estructuran en los siguientes ejes:

1. **Discusión, análisis y recomendación de la Política Pesquera Nacional**, con énfasis prioritario en: **a)** La pesca sostenible como pilar de la seguridad alimentaria, nutricional y la lucha contra el hambre. **b)** La cadena de la pesca como motor de desarrollo productivo y económico a nivel nacional y regional. **c)** El fomento y financiamiento estratégico de la cadena pesquera. **d)** El reconocimiento del pescador como sujeto de derechos, garantizando su protección social, bienestar y cobertura de riesgos laborales (en concordancia con la Ley 2268 de 2022) y **e)** La articulación de la pesca con los sistemas acuáticos agroalimentarios.
2. **Orientación de estrategias para el fortalecimiento de los Nodos de Pesca y Acuicultura**, en articulación con lo dispuesto por la Resolución 177 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. **Emisión de recomendaciones técnicas** para la efectiva estructuración, formulación y ejecución de programas y proyectos pesqueros a escala nacional, regional y local, promoviendo su incorporación sectorial en los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo.
4. **Formulación de propuestas y estrategias** orientadas a robustecer los procesos de ordenación pesquera directamente en los territorios.
5. **Análisis y concertación de mecanismos** para el fortalecimiento organizacional, gremial y de la capacidad de movilización de los actores que integran la cadena de valor de la pesca.

Estado de la secretaria técnica

En cumplimiento del artículo 4 de la citada Resolución, la Secretaría Técnica de la Mesa es ejercida por la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). A la fecha de corte del presente empalme, esta Dirección ha garantizado la continuidad operativa y el soporte administrativo del espacio mediante el ejercicio integral de las siguientes funciones:

- Gestión, trámite y respuesta oportuna a los requerimientos presentados por los miembros y delegados de la mesa, así como la atención de peticiones externas dirigidas por diversas entidades del Estado y particulares.
- Coordinación logística, técnica y metodológica para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la instancia.
- Custodia, administración y aseguramiento del canal oficial de comunicación (correo electrónico institucional de la mesa) y de la memoria documental del proceso.

Hitos, Logros y Avances

Durante el periodo reportado, la Mesa consolidó avances estratégicos para el sector, destacándose los siguientes logros:

- Hito de Institucionalización: Establecimiento y validación de la Mesa como el máximo escenario legítimo de concertación interinstitucional, diálogo social e incidencia en la política pública sectorial de la cadena pesquera en el país.

- Representación Territorial e Inclusión Histórica: Garantía de participación democrática y descentralizada a través de la vinculación activa de doce (12) delegados de pescadores tradicionales, con representación directa de los seis (6) macro-territorios nacionales (Pacífico, Caribe, San Andrés y Providencia, Amazonía, Orinoquía y Región Andina), en articulación con las federaciones de carácter nacional.
- Formulación de Política Pública: Avance en el codiseño y estructuración técnica de los lineamientos conceptuales de la política pública de pesca para el país.
- Modernización Normativa (Estatuto de Pesca): Construcción concertada del proyecto de ley orientado a sustituir el actual Estatuto General de Pesca (Ley 13 de 1990), con miras a su actualización frente a las realidades contemporáneas del sector.
- Elevación Institucional de la Mesa: Redacción y estructuración técnica y jurídica del proyecto de decreto presidencial que busca elevar la naturaleza jurídica de la Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca a un acto administrativo de rango nacional expedido por el Presidente de la República.
- Reorganización Territorial: Formulación de la propuesta de modificación y optimización operativa de los nodos de pesca a nivel nacional para mejorar su impacto en las regiones.
- Gobernanza Interna: Construcción, concertación y expedición formal del Reglamento Interno de Funcionamiento, asegurando las reglas de juego y la seguridad jurídica para la toma de decisiones al interior de la instancia.
- Realización de 6 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria desde la segunda vigencia del 2023 a la fecha.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca	Resolución 488 de 2023	1. El (la) Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. 2. El (la) Viceministro(a) de Asuntos Agropecuarios, quien la presidirá en ausencia del (a) Ministro(a) de Agricultura Desarrollo Rural o su delegado. 3. El	Dos veces al año	Dirección General de la AUNAP.

		(la) Viceministro(a) de Desarrollo Rural o su delegado. 4. El (la) Director(a) de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 5. El (la) Director(a) de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). 6. Doce (12) representantes de las organizaciones de pescadores, dos de cada uno de los territorios de la pesca (Pacífico, Caribe, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Amazonía, Orinoquia y Andina). 7. Tres (3) representantes de organizaciones nacionales (Confederaciones).		
--	--	--	--	--

9.3 Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	RESOLUCIÓN NÚMERO 1783 DE 2025 del 28 de agosto de 2025 - CAPÍTULO I	El Director General de la AUNAP. 2. El Secretario General, quien lo presidirá. 3. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 4. El Jefe de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información. 5. El Director Técnico de Administración y Fomento. 6. El Director Técnico de Inspección y Vigilancia. 7. El Director Regional Bogotá. 8. El Director Regional Barrancabermeja. 9. El Director Regional Barranquilla. 10.El Director Regional Cali. 11.El Director Regional Magangué. 12.El Director Regional Medellín. 13.El Director Regional Villavicencio. 14.El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual. 15.El Asesor del Despacho del Director General Grado 14 con propósito	Trimestral

		principal de: “Articular la gestión de la AUNAP con las políticas y planes relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura a escala regional y nacional” en el Manual de Funciones y Competencia Laborales vigente. 16.El Profesional Especializado Grado 14 con Funciones de Planeación, quien actuará como Secretario Técnico del Comité.	
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	RESOLUCIÓN NÚMERO 1783 DE 2025 del 28 de agosto de 2025 - CAPÍTULO II	El Director General, quien lo presidirá. 2. El Profesional Especializado Grado 14 con Funciones de Planeación, quien ejercerá como líder para la implementación del Modelo Estándar de Control interno. 15 Continuación de la Resolución: “Por medio de la cual se Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, se modifican la integración y los reglamentos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Comité de Coordinación Operativa y el Sistema de Gestión Integrado Institucional”	Mínimo dos veces al año

		3. El Secretario General. 4. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 5. El Jefe de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información. 6. El Director Técnico de Administración y Fomento. 7. El Director Técnico de Inspección y Vigilancia. 8. El Director Regional Bogotá. 9. El Director Regional Barrancabermeja. 10.El Director Regional Barranquilla. 11.El Director Regional Cali. 12.El Director Regional Magangué. 13.El Director Regional Medellín. 14.El Director Regional Villavicencio.	
COMITÉ DE COORDINACIÓN OPERATIVA	RESOLUCIÓN NÚMERO 1783 DE 2025 del 28 de agosto de 2025 - CAPÍTULO III	El Director General quien lo presidirá 2. El Secretario General 3. El Jefe de la Oficina Jurídica 4. El Jefe de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información 5. El Director Técnico de Administración y Fomento 6. El Director Técnico de Inspección y Vigilancia 7. El Director Regional Bogotá 8. El Director Regional Barrancabermeja	1 vez cada 3 semanas

		9. El Director Regional Barranquilla 10.El Director Regional Cali 11.El Director Regional Magangué 12.El Director Regional Medellín 13.El Director Regional Villavicencio 14.El Asesor del Despacho del Director General Grado 14 con propósito principal de: “Articular la gestión de la AUNAP con las políticas y planes relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura a escala regional y nacional” en el Manual de Funciones y Competencia Laborales vigente. 15.El Coordinador del Grupo de Gestión Contractual 16.El Profesional Especializado Grado 14 con Funciones de Planeación, quien actuará como Secretario Técnico del Comité y con voz, pero sin voto.	
--	--	---	--

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Relacionar el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

Identificación del proceso
Tipo de acción

Valor pretensiones
Valor provisión (cuando aplique)

Nombre del demandante	Calificación riesgo procesal
Etapas procesales	Valor pago
Fallo (en contra/a favor)	Fecha pago
Valor condena	
Estado del proceso	

En cumplimiento de la función descrita en el numeral 4° del artículo 12 del Decreto 4181 de 2011 y virtud de la delegación efectuada por el Director General de la AUNAP, mediante Resolución 880 de 2019, la Oficina Asesora Jurídica actualmente ejerce la representación judicial de la entidad en 51 procesos activos.

La relación de los procesos según los criterios establecidos en este punto, se encuentran como un documento anexo y hacen parte integral del documento.

<https://drive.google.com/drive/folders/1FlswLGepDx2b7EO5obfvJXtz2981O-Zx>

10.2 Procesos disciplinarios

Relacionar el estado de los procesos disciplinarios por estadísticas generales.

A fecha 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno Disciplinario, la cual adelanta los procesos disciplinarios en etapa de instrucción cuenta con un total de 26 procesos activos, mientras que en etapa de juzgamiento adelantada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran ocho (8) los cuales se pueden desglosar de la siguiente manera:

- * Etapa de indagación previa: 10 procesos
- * Etapa de investigación disciplinaria: 16 procesos
- * Etapa de juzgamiento: 8 expedientes

10.3 Estado del sistema de control interno

Se adjunto como anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno y un listado de los planes de mejoramiento.

<https://drive.google.com/drive/folders/1FlswLGepDx2b7EO5obfvJXtz2981O-Zx>

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Se adjuntó como anexo los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la Republica de la Entidad,

<https://drive.google.com/drive/folders/1FlswLGepDx2b7EO5obfvjXtz2981O-Zx>

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Metodología

Para la elaboración del presente análisis se revisaron los mapas de riesgo correspondientes a las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, evaluando los siguientes componentes:

- Identificación de riesgos
- Clasificación por tipo de riesgo
- Valoración (probabilidad e impacto)
- Controles establecidos
- Planes de tratamiento

Asimismo, se tuvo en cuenta la evolución normativa conforme a la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (versiones 6 y 7).

Análisis Evolutivo de la Gestión del Riesgo

Identificación y clasificación de riesgos

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la entidad mantuvo una estructura estable en la identificación, clasificación y cantidad de riesgos, en concordancia con la Guía versión 6 (2022).

Para la vigencia 2026, se evidencia un incremento en la cantidad de riesgos identificados, asociado a la implementación de la Guía versión 7 (2025), la cual fortalece los criterios metodológicos para su identificación y análisis.

En cuanto a la clasificación, los riesgos identificados en la entidad se agrupan en:

- Riesgos estratégicos
- Riesgos operativos
- Riesgos de tecnología
- Riesgos de cumplimiento

Así mismo, se identifican riesgos asociados a posibles hechos de corrupción, los cuales han sido incorporados dentro de la matriz institucional conforme a los lineamientos vigentes.

Valoración del riesgo

En las vigencias 2023 a 2025 se mantiene una distribución estable en los niveles de riesgo.

Para 2026, se observa una mayor diferenciación en los niveles (alto, medio y bajo), destacándose un incremento en los riesgos altos, producto de una valoración más rigurosa conforme a la nueva metodología.

La entidad cuenta con riesgos identificados en cada una de estas categorías, evidenciando una cobertura integral. Los riesgos de corrupción han sido identificados principalmente en procesos relacionados con manejo de recursos, contratación y toma de decisiones.

Estado Actual de la Gestión del Riesgo (2026)

- Incremento en el número de riesgos debido a la adopción de la Guía versión 7
- Existencia de riesgos clasificados como altos que requieren intervención prioritaria
- Identificación de riesgos de corrupción en procesos sensibles
- Persistencia de riesgos recurrentes en diferentes vigencias

Principales Hallazgos

- Estabilidad en la identificación y gestión de riesgos durante las vigencias 2023–2025, en el marco de la Guía versión 6.
- Incremento en la cantidad de riesgos para 2026, asociado a la actualización metodológica (Guía versión 7).
- Oportunidades de fortalecimiento en el cierre efectivo de algunos riesgos identificados.
- Necesidad de continuar consolidando los mecanismos de seguimiento a los planes de tratamiento.
- Avances en la identificación de riesgos asociados a posibles eventos de corrupción en procesos clave.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, la entidad mantuvo una gestión del riesgo estable hasta 2025, bajo los lineamientos de la Guía versión 6.

Para 2026, la adopción de la versión 7 permitió fortalecer la identificación, clasificación y valoración de los riesgos, incluyendo de manera más estructurada los riesgos de corrupción.

No obstante, persisten debilidades en el seguimiento y control, lo que limita la efectividad de la gestión.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relaciona temas técnicos que requieran atención prioritaria e incluir alertas si las hay.

<u>Nro.</u>	<u>Tema</u>	<u>Descripción</u>
<u>1</u>	Fortalecimiento de capacidades productivas y socioempresariales	La entidad ha venido implementando acciones orientadas al fortalecimiento productivo, organizativo y socioempresarial de pescadores artesanales, acuicultores y sus organizaciones. En este marco, se hace necesario continuar consolidando estos procesos, dada su importancia para el cumplimiento de los trazadores presupuestales, especialmente el del campesinado, así como los enfoques diferenciales dirigidos a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, indígenas, mujeres rurales y jóvenes, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo territorial.
<u>2</u>	Implementación de la ordenación pesquera con enfoque participativo	Se han desarrollado acciones relevantes en procesos de ordenación pesquera y articulación con actores territoriales. En este contexto, resulta prioritario continuar fortaleciendo la formulación e implementación de estos instrumentos, asegurando su consolidación bajo esquemas participativos, en línea con los lineamientos de política pública y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
<u>3</u>	Fortalecimiento de la gestión de información, registros y herramientas tecnológicas	Se ha logrado avances en el manejo de la información derivada de trámites y bases de datos del sector pesquero y acuícola. No obstante, se requiere continuar fortaleciendo la integración, actualización y calidad de la información, así como el uso de herramientas tecnológicas, en cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital (TIC), garantizando una atención más eficiente y oportuna a los grupos de valor de la entidad.
<u>4</u>	Cumplimiento de compromisos derivados de sentencias y acuerdos territoriales	La entidad ha adelantado acciones para dar cumplimiento a sentencias judiciales, acciones populares y compromisos adquiridos en escenarios de diálogo territorial. En este sentido, se requiere continuar fortaleciendo la capacidad técnica, operativa y de seguimiento para garantizar el cumplimiento integral y oportuno de estos mandatos, en articulación con las comunidades y entidades competentes.
<u>5</u>	Consolidación del Censo Nacional de Pescadores Artesanales	La entidad ha avanzado en la estructuración técnica y desarrollo de pilotos para la implementación del Censo Nacional de Pescadores Artesanales, reconociendo su carácter estratégico para el sector. En este sentido, se hace necesario garantizar los recursos para el desarrollo de la fase censal, en todo el territorio nacional, en la medida en que constituye un instrumento clave para la identificación,

		caracterización y focalización efectiva de la población que hace parte del sector pesquero y acuícola. La ausencia de información actualizada y estructurada ha limitado históricamente la capacidad del Estado para orientar de manera precisa la inversión pública, generando riesgos de exclusión, sub-registro y baja efectividad en la implementación de políticas dirigidas a estas comunidades.
<u>6</u>	Fortalecimiento de las estaciones de acuicultura	La entidad ha consolidado la operación de las estaciones de acuicultura ubicadas en Gigante (Huila), Repelón (Atlántico) y Bahía Málaga (Valle del Cauca), las cuales cumplen un papel estratégico en la producción de alevinos, el repoblamiento de especies y el fortalecimiento de la actividad acuícola en el país. En este contexto, se hace necesario continuar fortaleciendo su capacidad técnica, operativa y tecnológica, con el fin de ampliar su cobertura, mejorar los procesos de producción y transferencia de conocimiento, y garantizar su aporte al fomento productivo, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los recursos pesquero y acuícola del país.
7	Fortalecimiento del SEPEC y RGPA	Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) El Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) constituye la herramienta oficial para la generación, consolidación y análisis de información estadística del sector pesquero y acuícola en Colombia. En los últimos años, el sistema ha venido fortaleciéndose mediante procesos de acreditación de calidad de sus operaciones estadísticas, en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Actualmente, las operaciones estadísticas relacionadas con la pesca artesanal y la pesca comercial industrial cuentan con certificación de calidad, lo que respalda la confiabilidad, consistencia y trazabilidad de la información producida. Para la vigencia 2025, se dio inicio formal a la operación estadística de pesca ornamental, la cual ya ha desarrollado las fases de construcción y diseño metodológico conforme a los lineamientos de la NTC PE 1000:2020; no obstante, se encuentra pendiente de culminar el proceso de certificación. En relación con las operaciones estadísticas de acuicultura y comercialización, se hace necesario continuar avanzando en los procesos de estructuración, diseño metodológico e implementación del sistema de gestión de calidad, con el fin de cumplir los requisitos establecidos en la norma técnica y lograr su futura acreditación. Adicionalmente, resulta prioritario fortalecer la articulación del SEPEC con otros sistemas de información de carácter ambiental, social y económico, con el propósito de ampliar su capacidad analítica, robustecer los procesos de integración de

		datos y mejorar la toma de decisiones sectoriales. De igual manera, es fundamental consolidar mecanismos internos de autodiagnóstico, seguimiento y mejora continua que permitan garantizar una implementación eficiente y sostenible del sistema. Estas estrategias contribuirán a elevar los estándares de calidad de la información estadística, fortalecer la participación de las comunidades pesqueras en los procesos de reporte y validación, y respaldar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas del país mediante una gestión basada en evidencia. <u>Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA)</u> El Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA) se ha venido consolidando como una herramienta estratégica de consulta y apoyo para la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV), en el marco de sus funciones misionales de control, seguimiento y verificación de la actividad pesquera y acuícola en el país. Asimismo, ha permitido estructurar rutas de reporte de embarcaciones de pesca comercial industrial hacia instancias internacionales como la FAO, en el contexto de las acciones orientadas a prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). No obstante, su consolidación plena depende en gran medida del fortalecimiento de los procedimientos en las dependencias fuente de la información, particularmente en la Dirección Técnica de Administración y Fomento, dado que resulta indispensable contar con sistemas digitales interoperables que permitan articular de manera eficiente las entradas y salidas de información susceptible de registro y análisis estadístico, garantizando su alimentación directa, oportuna y trazable en el RGPA. En la actualidad se encuentra en desarrollo la plataforma tecnológica del RGPA, la cual dispone de una estructura diseñada para integrar información relacionada con permisionarios de pesca comercial industrial, pesca integrada, embarcaciones de pesca comercial industrial y acuicultura. Sin embargo, su puesta en funcionamiento definitivo está sujeta al cumplimiento total del Convenio 554 de 2024. Adicionalmente, y en la medida de las disponibilidades financieras de la entidad, se proyecta la construcción de los módulos complementarios correspondientes a procesamiento, pescadores y comercialización, con el fin de garantizar una cobertura integral del sector.
--	--	---

		De igual manera, se considera prioritario establecer rutas claras de articulación interinstitucional y posicionar el RGPA como herramienta central de registro y soporte de los actos administrativos mediante los cuales se otorgan permisos y autorizaciones sectoriales. Esto permitirá fortalecer el control de datos desde su origen, mejorar la trazabilidad institucional y consolidar el RGPA como instrumento de consulta ciudadana, de apoyo al ejercicio de inspección y vigilancia, y de generación de reportes estadísticos conforme a los lineamientos de la NTC PE 1000:2020.
8	Fortalecimiento en Inspección Control y Vigilancia	<u>Inspección, control y vigilancia</u> La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV), en el marco de sus capacidades contractuales y operativas tanto a nivel central como regional, continúa desarrollando sus actividades misionales de control, seguimiento y verificación del sector pesquero y acuícola. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la cobertura territorial —en términos de presencia institucional y recurso humano— así como con la necesidad de avanzar en la sistematización inmediata, digital y centralizada de la información generada en campo. En este sentido, resulta prioritario consolidar herramientas tecnológicas que permitan a los inspectores realizar consultas en tiempo real a sistemas institucionales como el RGPA, optimizando la toma de decisiones y mejorando la trazabilidad de los procedimientos. De igual forma, se hace necesario refinar y estandarizar los procesos operativos en coherencia con dichos sistemas de información, garantizando mayor eficiencia, oportunidad y control en las actuaciones administrativas. Adicionalmente, se requiere fortalecer la planeación estratégica de los ejercicios de inspección, así como los mecanismos de seguimiento y veeduría interna, con el fin de mejorar el control sobre la actividad sectorial. Igualmente, es fundamental consolidar canales de articulación interinstitucional con entidades como la Policía Nacional y las dependencias jurídicas competentes, para asegurar una gestión más ágil y efectiva de las infracciones detectadas y un mayor impacto en el cumplimiento normativo. De manera complementaria, se considera estratégico ampliar el número y la cobertura de jornadas de sensibilización sobre la normatividad pesquera y acuícola, con el propósito de fortalecer el conocimiento del marco regulatorio por parte de

		los actores del sector. Estas acciones constituyen una medida preventiva fundamental, orientada a promover el cumplimiento voluntario de la normativa, reducir la comisión de infracciones y fomentar una cultura de legalidad y sostenibilidad en los territorios donde se desarrolla la actividad pesquera.
9	Articulación interinstitucional para la atención frente a eventos de INDR – y avances preparatorios para la implementación de la AMERP	En el marco de las prioridades institucionales e interinstitucionales frente a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), se han identificado como ejes estratégicos el fortalecimiento del talento humano de los inspectores, el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y la actualización del marco normativo vigente. En primer lugar, resulta fundamental consolidar procesos de formación y cualificación permanente del personal encargado de las labores de inspección, vigilancia y control, con el fin de garantizar actuaciones técnicas sólidas y alineadas con los estándares internacionales. De manera complementaria, se prioriza la implementación y uso de plataformas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo en tiempo real de la actividad de las embarcaciones pesqueras, así como la mejora en los sistemas de registro, trazabilidad y análisis de información. En cuanto al componente normativo, se considera necesario adelantar ajustes regulatorios que actualicen las obligaciones del sector, incorporen avances científicos y tecnológicos, y fortalezcan las herramientas jurídicas disponibles para el ejercicio de control. Asimismo, se requiere fortalecer la articulación institucional en aspectos contractuales y operativos, particularmente en lo relacionado con la vinculación de observadores a bordo que permitan un seguimiento más riguroso de la actividad pesquera y cuenten con las garantías necesarias para el ejercicio de su labor. Adicionalmente, se destaca la importancia de mejorar los mecanismos de trazabilidad de los productos obtenidos ilegalmente, con el propósito de cerrar brechas en la cadena de valor y reducir incentivos para la comercialización irregular. En el ámbito internacional, se considera prioritario fortalecer la articulación con entidades homólogas de la región, especialmente con países como Ecuador y Panamá, así como avanzar en la superación de los retos asociados a la coordinación con Venezuela. De igual manera, se plantea como apuesta estratégica consolidar una implementación efectiva del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) y avanzar en la adopción de estándares de

		transparencia en la gestión pesquera, tales como el estándar FISHERIES TRANSPARENCY INITIATIVE (FiTI), orientados a mejorar la generación de datos, el registro de información y el seguimiento efectivo a la aplicación de la normatividad pesquera.
--	--	---

Durante el período 2022–2026, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV) fortaleció sus capacidades institucionales mediante el avance del Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC), el desarrollo del Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA) y la consolidación de las acciones de inspección, control y vigilancia. En el marco del SEPEC, se mantuvieron certificadas las operaciones estadísticas de pesca artesanal e industrial y se avanzó en la estructuración de nuevas operaciones estadísticas para pesca ornamental, acuicultura y comercialización, fortaleciendo la calidad y disponibilidad de información para la toma de decisiones sectoriales. De manera complementaria, el RGPA continuó consolidándose como una herramienta estratégica para la gestión, trazabilidad y consulta de información pesquera y acuícola, así como para el apoyo a las acciones de control y a los compromisos internacionales relacionados con la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Asimismo, la DTIV desarrolló actividades de inspección, control, vigilancia y sensibilización normativa en el territorio nacional, identificando como retos prioritarios el fortalecimiento de la cobertura institucional, la interoperabilidad de los sistemas de información, la transformación digital de los procesos y la articulación interinstitucional para mejorar la eficiencia operativa y el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

Se relacionan los principales sistemas de información de la entidad, su descripción, tipo de desarrollo, versión, estado, responsable y ruta de acceso. La información se reporta con fecha de corte a 31 de marzo de 2026.

Estado de los sistemas: a la fecha de corte, la totalidad de los sistemas de información de la entidad se encuentran activos. En consecuencia, no se registran sistemas en estado inactivo ni cuellos de botella que impidan o limiten su uso.

a) Relación de sistemas de información

Nombre del sistema (sigla)	Descripción	Tipo de desarrollo	Versión	Estado	Responsable	Ruta o enlace de acceso
SEPEC — Sistema del Servicio Estadístico	Herramienta principal de la AUNAP para generar la estadística	Adquirido con modificaciones		Activo	Responsable del aplicativo: DTIV-CONVENIO UNIVERSIDAD	http://sepec.aunap.gov.co/

Pesquero Colombiano	pesquera nacional e indicadores pesqueros, biológicos y económicos para el manejo y ordenación de los recursos. Colecta, sistematiza, procesa, analiza y difunde la información estadística oficial del subsector pesquero.				Responsable de la Publicación del servicio y hospedaje: OGCI	
RGPA — Registro General de Pesca y Acuicultura	Sistema que pone a disposición de la ciudadanía y usuarios el registro conforme al Título X del Decreto 2256 de 1991. Autentica y autoriza usuarios, asigna privilegios, gestiona información de embarcaciones y permisionarios, y genera formatos para importación.	Adquirido con modificaciones		Activo	Responsable del aplicativo: DTIV Responsable de la Publicación del servicio y hospedaje: OGCI	https://rgpa.aunap.gov.co/
Guías de Movilización (Salvoconductos)	Administración, control y seguimiento de la movilización de los recursos y productos pesqueros y de la acuicultura en el país; gestión de permisionarios y de permisos de traslado.	Adquirido con modificaciones		Activo	Responsable del aplicativo: DTIV Responsable de la Publicación del servicio y hospedaje: OGCI	https://salvoconductos.aunap.gov.co/App/
Carné de Pesca Artesanal	Registro y caracterización de pescadores artesanales; soporte a la formalización	Desarrollo externo		Activo	Responsable: DTAF Responsable de la Publicación del	https://mpa.aunap.gov.co/online/registro

	de los pescadores artesanales.				servicio y hospedaje: OGCI	
AZDIGITAL	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA): radicación, gestión de contenido, mensajería, archivo físico, sellos y firmas, categorías e indexación y flujos de trabajo.	Desarrollo externo		Activo	ADMINISTRATIVA	https://aunap.analitica.com.co/AZDigital/Login/Login.php
ISOLUCIÓN	Software para sistemas de gestión y cumplimiento normativo: documentación, medición y control de actividades, procesos y proyectos.	Desarrollo externo		Activo	PLANEACIÓN	https://aunap.isolucion.co/PaginaLogin.aspx
QUICK DATA ERP	ERP con módulo de inventario de bienes muebles, inmuebles y de consumo (registro y administración del inventario), y módulo de nómina y prestaciones sociales de la planta de personal.	Adquirido con modificaciones		Activo	ADMISTRATIVA Y TALENTO HUMANO Responsable de la Publicación del servicio y hospedaje: OGCI	https://nomina.aunap.gov.co/quickerp-client/

Modernización tecnológica y procesos de actualización

Durante el período 2022–2026, el Sistema del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) fortaleció la generación de información estadística del sector mediante los procesos de recolección, procesamiento, análisis y difusión de datos en los componentes de pesca artesanal, industrial, ornamental, acuicultura y comercialización, contribuyendo al conocimiento biológico-pesquero y al seguimiento de indicadores de sostenibilidad. Como

resultado, en 2022 el DANE certificó las operaciones estadísticas de desembarcos de pesquerías artesanales e industriales, completando la certificación del componente de pesca de consumo y consolidando la calidad y confiabilidad de la información.

Asimismo, la entidad avanzó en la consolidación del Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA) mediante la puesta en funcionamiento de su plataforma tecnológica, el fortalecimiento de los registros de permisionarios y embarcaciones de pesca comercial, la articulación con iniciativas nacionales e internacionales para mejorar la trazabilidad y el reporte de información al Registro Global de Embarcaciones Pesqueras de la FAO, y el desarrollo de mesas técnicas y diagnósticos para definir nuevas bases de datos y optimizar la captura, validación y sistematización de información. Estas acciones consolidaron al RGPA como herramienta estratégica para la gestión sectorial, el soporte a la inspección, vigilancia y control, y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

13. ANEXOS

<https://drive.google.com/drive/folders/14E9zQItlTQPilmzObLCZFicKcfcCvVuZ>



Entrega informe de empalme

Desde Planeacion Area <planeacion@aunap.gov.co>

Fecha Mar 07/07/2026 11:11

Para Empalme <empalme@minagricultura.gov.co>; Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>

CC Willyam Arbey Tepud Verdugo <willyam.tepud@aunap.gov.co>; Diana Marcela Vasquez Bohorquez <diana.vasquez@aunap.gov.co>

 1 archivo adjunto (10 MB)

informe de empalme AUNAP-DNP 2022-2026-02 JULIO 2026 final version 4 .docx;

Cordial saludo,

Adjunto remitimos la versión actualizada del informe de empalme, la cual incluye modificaciones en lo relacionado con los procesos judiciales y ajustes en los datos de los planes de acción.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,

Planeación Área

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Aunap.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Aunap.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This mail and the information contained in or attached to it is private and confidential and is addressed solely to the addressee. The Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP informs anyone who may have received

this mail by mistake that contains confidential information whose use, copy, reproduction or distribution is expressly prohibited. If you are not the addressee of the same one and you receive this mail by mistake, we beg you to proceed to its elimination without copying it, to print it or to use it in any way.